

EL REPUBLICANO.

Este periódico saldrá á luz el Miércoles y Sábado de cada semana. En él no se admiten artículos comunicados que directa é indirectamente puedan ofender á alguna persona. La suscripción vale seis reales al mes. Cada número suelto se vende á real.

[TOM. XXIII.]

AREQUIPA SABADO 3 DE FEBRERO DE 1849.

[NUM. 7.]

ARTICULOS DE OFICIO.

Habiéndose publicado la nota que sigue en el periódico oficial de la Capital con algunos errores tipográficos;—ha parecido conveniente reimprimirla en estas columnas.

República del Perú—Prefectura del departamento de Arequipa Diciembre 2 de 1848.

Al Sr. Ministro de Estado en el despacho de Gobierno.—N. 172.

Sr. Ministro.

Por los periódicos oficiales de varios departamentos me he impuesto de las razones que los SS. Prefectos han dado á US. de las obras públicas que han promovido ó adelantado en sus respectivos territorios, con el objeto de desmentir las imputaciones hechas á la actual administración en los anónimos que se publican contra ella.

No me creo menos obligado que aquellos magistrados, no tanto por satisfacer á la nación que ve por sí misma los esfuerzos del Gobierno para reparar muchos años de dislocación y retroceso,—menos para contradecir las acusaciones de los libelistas, para quienes sería vano este trabajo;—sino porque circulando sus producciones fuera de la República es justo que se oiga á los acusados, y que, con las aserciones de la oposición, circulen también los hechos que la desmienten.

Aunque la misma manera de ofender que se ha adoptado por ella, hace, cuando menos, sospechosa su palabra, aun en el exterior;—por que no hai injuria que no haya vertido, vejamen que haya economizado, ni impostura que se haya dejado de publicar, hasta el extremo de haberse agotado ya todas las maneras de ofender de que puede usarse en el estado de libertad indefinida á que, por primera vez, ha llegado, entre nosotros, la garantía mas preciosa de los pueblos libres—la de publicar el pensamiento;—sin embargo, el decoro y dignidad de la administración que se trabaja por vilipendiar,—el deber de oponerse al descrédito nacional que aquellas publicaciones pudieran producir en el exterior, el de desmentir las imputaciones con que se calumnia al Jefe del Estado y á sus inmediatos subalternos; y el convencimiento en que estoy de que no es posible haber hecho otras mejoras, en este departamento, que las que he tenido la satisfacción de ver realizadas en los últimos cuatro años que me he hallado á su cabeza; me impone la obligación de dar cuenta á US. de las obras públicas emprendidas, realizadas ó adelantadas en ese tiempo.

Si se tiene imparcialidad para calcular los medios y recursos de que se ha podido disponer, en el estado de completa nulidad en que encontré las rentas fiscales;—se hará al Gobierno la justicia que demanda su constante empeño en beneficiar á los pueblos cuanto ha sido posible, aun en circunstancias en que esas rentas no bastaban á satisfacer necesidades urgentes y de momento, nacidas del mismo deber de restituir y afianzar la tranquilidad pública, y de dar á la

Administración del Estado una dirección regular.

Habiéndose propuesto los escritores de la oposición atacar al Poder Ejecutivo en general, acusándolo de retrógrado é indolente; me juzgo en el caso de vindicarme como uno de sus dependientes inmediatos. Al verificarlo no espondré á US. sino hechos que están á la vista de todo este departamento, y que no podrán contradecir los anónimos de un modo satisfactorio.

Si es cierto que para dar existencia á las obras que he promovido, para corresponder en cuanto me ha sido dable á la confianza que merecí del Gobierno, he contado con la cooperación de este pueblo, no es menos evidente que nada habrían podido mi consagración y esfuerzos en contribuir con algo á su bienestar;—sin la protección decidida y constante que S. E. ha prestado á mis indicaciones, y sin las fuertes cantidades que el mismo ha aplicado, de los fondos nacionales, á los establecimientos públicos de educación y beneficencia.

En Agosto de 844 en que la Excm. Junta de Gobierno se dignó confiarme la dirección de este Departamento, me consagré de preferencia al arreglo de sus rentas, que por mucho tiempo debían aplicarse á la amortización de la injente deuda, contraída por la anterior Administración, y aumentada con la que hubo necesidad de contraerse para atender á las urgencias del Ejército Constitucional. Los arreglos que hice en esta materia se contienen en la nota que pasé á ese Ministerio en 11 de Junio de 846, y que en copia adjunto á US. con el núm. 1.^o

No me contraje solamente á este ramo, sin duda el mas importante de la administración. La razon de obras públicas de que di cuenta á S. E. en mi nota 1.^o de Abril de 1847, que acompañó bajo el número 2, manifestará á US. que las rentas fiscales de este departamento, desde el mismo año 44 no solo se aplicaron á las atenciones espresadas, sino que se invirtieron en mayores cantidades que nunca, en los establecimientos y obras que aparecen en esa razon.

Por no cansar demasiado la atención de US. he formado la relacion número 3, que contiene las demas obras, promovidas ó adelantadas hasta la fecha.

Dios guarde á US.—Sr. Ministro—*Pedro Cisneros.*

N. 1.

Prefectura del departamento de Arequipa Junio 11 de 1846.

Al Sr. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Sr. Ministro.

A cargo del Sargento mayor D. Manuel Saavedra, y á las inmediatas órdenes del Sr. Coronel Ministro comisionado en el Sur D. Manuel Mendiburu, me cabe la honra de remitir á US. la suma de veinte mil pesos (20.000 \$) con que á la tesorería de este departamento le ha tocado la vez de auxiliar á la general de la República. Con esta cantidad debe entregar también el mismo Jefe 10.000 pesos, que, por mi conducto, remite de contingente con igual destino el B. Sr. General Prefecto del del Cuzco.

Al trasmitir á US. este aviso, me es grato dar al Supremo Gobierno una lijera idea del estado en que se encuentran los fondos públicos de este departamento, que presentan ya un aspecto mui distinto al de abatimiento y nulidad de que acaban de libertarse.

Desde el mes de Febrero de 839 la Aduana de Islay era un establecimiento que parecía destinado solo á garantir las fuertes sumas, en que la empeñaban á su vez cada una de las administraciones que se han sucedido. Las disenciones domésticas que antecedieron y siguieron á la campaña de Bolivia, los aprestos para esta, y los que se hicieron por consecuencia de ella, causaron una sucesion de empeños, que, lejos de disminuir los contraídos despues de la Restauración, los aumentaron tan notablemente, que por siete años continuados no ha estado un solo día libre de hipoteca ese establecimiento, que forma la mayor, mas efectiva y segura producción de este departamento.

Recaudadas con anticipación las contribuciones de Navidad de 44 y parte de San Juan de 45: jiradas porción de libranzas contra las Sub-Prefecturas; y otorgados recibos en las provincias y en esta Capital de suministros, por los Jefes de los dos Ejércitos Directorial y Constitucional; no podía ofrecerse un cuadro mas exacto de una verdadera banca rota, que el que presentaba cada uno de los ramos fiscales del departamento de Arequipa. Su Tesorería no contaba con sus fondos naturales para cubrir sus créditos, ni satisfacer ninguna de aquellas exiencias indispensables y aun del momento, como la de abonar siquiera bagajes para el desempeño de una comision. Todo lo habia consumido la guerra; y los aprestos para ella habian privado de sus haberes por 14 y hasta por 22 meses á los mas de los empleados, viudas é inválidos.

En tales circunstancias se ocupó esta plaza por el Ejército Constitucional. Despues de una larga y penosa campaña, en que formaron contraste sus glorias con su miseria, fué forzoso proveer á la subsistencia de cuatro mil y mas soldados de que éste constaba, pagarles una parte de sus haberes, vestirlos y equiparlos; y esta Ciudad que acababa de sostener por dos meses y proveer de iguales artículos al ejército directorial, debía aliviar también las necesidades del vencedor. Fué forzoso pues aumentar los empeños de la Aduana: levantar empréstitos en la Capital y en las provincias, bajo la garantía de las contribuciones; recaudar con anticipación todas las mesadas que se adeudaban por el ramo de molinos, hasta la conclusion de la subasta; imponer sobre el ramo de papel sellado una asignación para el pago de un empréstito, y contraer empeños con sastres, tabalareros y casi con toda clase de artesanos, para poner ese ejército en aptitud de marchar á la Capital.

Tal era, Señor Ministro, el estado de las rentas de este departamento, cuando S. E. el General Castilla, Presidente entonces de la Suprema Junta de Gobierno quiso honrarme confiándome su dirección. Deseeo de que no fueran estériles los triunfos de las armas constitucionales, me resigné á darle la última prueba de mi subordinación, y acepté un destino que por diversas causas muchos desdeñaban. Exhausto de recursos aun para proporcionar la peseta de los soldados enfermos que se daban de alta al hospital, me presenté en un teatro desconocido, su-

perando dificultades y embarazos, y venciendo hasta las resistencias producidas por la exaltación de las pasiones, ó por los errores ó equivocaciones en que se incurre en la guerra civil. Mi posición y las mismas circunstancias políticas que habían precedido, me imponían el sagrado deber de hacer sensible a este pueblo la diferencia entre una administración despótica y arbitraria, y otra sujeta a un régimen legal y sistemado.

Aunque las circunstancias que acabo de indicar, no eran las mas aparentes para satisfacer este objeto; sin embargo, decidido a conseguirlo, fué ya para mí una necesidad de preferencia la de establecer a cualquiera costa la exactitud en la recaudación de los fondos públicos, y la de consultar la regularidad y economía en su distribución, único modo de salvarlas de la situación en que yacían, pues sin una formal reorganización a este respecto, ni se podría satisfacer la enorme suma que gravaba sobre ellos, por mucho tiempo, ni volver al Gobierno el crédito fiscal, que ciertamente había perdido en gran parte, a pesar de ser el principal agente de su decoro y respetabilidad.

Me consagré pues de un modo exclusivo a este ramo importante de la administración. Enérgica era la necesidad de aliviar de pronto y de algun modo la suerte de los empleados y demas gravantes del Erario, pues demasiadas pruebas habían dado de su patriotismo y desprendimiento para apurar mas su sufrimiento. Obligado por esta necesidad de preferencia, y por otras exigencias locales, que debían ser satisfechas en el día; no tuve mas recurso, de pronto, que mandar ejecutar a los deudores al Estado, aunque su situación era bien desesperada, despues de los estragos de tan larga guerra. Algunas pequeñas sumas, que años antes y cuando se disfrutaba de tranquilidad en la República, no había sido posible recaudar; produjeron medios de dar limitadas buenas cuentas a los accionistas contra el Tesoro; y debo asegurar a US. que para estos cobros ha sido mas eficaz la persuasión, que las medidas coactivas.

Satisfecha, aunque fuese en mui pequeña parte, esta necesidad, que en mi concepto era de rigurosa justicia; sin dejar de tenerla siempre presente, fijé mi atención en el pago de la considerable suma que por largo tiempo debía anular todavía las entradas del Erario. No me impuso su ascendencia, ni desesperé de poderla pagar; sin embargo de que la Tesorería no contaba, como no cuenta, con mas ramos fijos que los de Aduana, las contribuciones de indijenas del Departamento, las de predios de la capital y el producto de molinos.

Los fondos de Aduana, que sin duda son los mas considerables, debían aplicarse al pago de los empréstitos negociados con las casas de comercio extranjeras, que ascendían a mas de (140.000 \$) ciento cuarenta mil pesos.

La contribución de indijenas, cuyo importe no es de consideración, sino en las provincias de Caylloma, la Union y Condesuyos, nada ó mui ridículos restos debían producir en los semestres de Navidad del 44 y San Juan del 45. Habiendo transitado y permanecido en ellas por algun tiempo ambos ejércitos, el importe de dichos semestres fué consumido por estos, además de las órdenes que contra su producto se libraron por diversos funcionarios, ya del bando directorial, ya del Ejército Constitucional.

La contribución de predios, sabe US. que es insignificante, y tal vez hasta perjudicial en esta Capital, al menos en cuanto a los urbanos, como se lo he manifestado ya en otras comunicaciones. El ramo de patentes que no llega a tres mil pesos al año, es de suyo incobrable, y aunque lo fuese, su importe solo demuestra su insuficiencia.

No podían por lo mismo ingresar en Tesorería sino pequeñas sumas por semestres anteriores; y el valor de los pagares de Aduana, despues de amortizadas sucesivamente las cantidades convenidas por los prestamistas hasta cancelar sus créditos, no bastaba para hacer frente a los gastos naturales

del departamento, a los extraordinarios, a los libramientos jirados por el Supremo Gobierno a favor de varios Jefes y Oficiales del Ejército y de otros particulares, y al importe de vestuarios y de diversos artículos que se han mandado construir y se han remitido a esa Capital.

No puede pues dejar de serme satisfactorio avisar a US., que a pesar de lo expuesto y de que apenas han transcurrido veinte y dos meses desde que S. E. me confirió el mando de este Departamento, no solo se han satisfecho por su Tesorería veinte y dos meses consecutivos, de sueldos desde su primer magistrado hasta el último de sus inválidos y pensionistas, sino que se han pagado tambien todos los créditos contraídos con los artesanos, se han hecho remesas a esa Capital y a Puno de diversas cantidades, se han pagado con ejemplar exactitud todos los libramientos jirados por el Gobierno, se ha satisfecho tambien el importe de las hospitalidades causadas por el ejército, se han invertido cerca de cuarenta mil pesos en diferentes obras públicas del Departamento, y desempeñados todos los ramos, dejan hoy por resultado de sus productos naturales, el sobrante de veinte mil pesos que remito a la Tesorería general.

Tres son las principales causas que han producido este lisonjero resultado. Primera: el estado de tranquilidad y orden de que disfruta la República, que ofreciendo garantías seguras al comercio, ha alentado sus especulaciones y aumentado, por consecuencia, no solo las rentas de la Aduana en mayor cantidad de las que ha rendido en el último quinquenio, en el que el año 45 ha sido mas productivo que los anteriores, sino que tambien se ha visto tomar una progresión favorable a todos los ramos sujetos a subasta. Es grato, Sr. Ministro, advertir que solo a beneficio de la paz ninguno de esos ramos haya dejado de bastarse sin el aumento al menos del diez por ciento sobre su último valor. Segunda: la pureza é intelijencia de todos los jefes y subalternos de las oficinas de contabilidad, y tercera: la actividad y exactitud en hacer las recaudaciones y la rigurosa economía que se ha observado en la inversión.

A este principio inalterable que he observado por base de mi sistema administrativo, es debido sin duda, que las contribuciones del último semestre de Navidad se hayan recaudado casi en su totalidad, y que al vencerse el próximo de San Juan, solo queden muy pequeños restos de aquel, lo que desgraciadamente jamas se había podido lograr en este Departamento.

Tampoco se había visto en él, ni quizá en toda la República, que el Gobierno buscase alguna vez a sus acreedores para pagarles las sumas que le habían prestado en sus conflictos. Satisfechos de sus aereencias los comerciantes extranjeros, no era justo que los hijos del país que tienen menos capitales, menores recursos para hacer escuchar sus reclamos, y a quienes no se habían concedido las mismas utilidades y ventajas que a los extranjeros, quedasen insolutos de las cantidades prestadas. Tuve la satisfacción de reunirlos en un mismo día, y de que se les pagase a todos lo que se les adeudaba. Igual escrupulosidad he observado con los libramientos que ha jirado el Gobierno. La firma del Sr. Ministro de Hacienda no ha valido menos a mi vista, que la letra dirigida de un banquero a otro. Al presentarse me he pospuesto siempre cualquier otro pago a la satisfacción de su importe, porque estoy penetrado de que éste es el medio seguro de desterrar el criminal y vergonzoso ajío que se hace de esas letras, y de sistematizar la confianza y el crédito que debe inspirar y disfrutar el Gobierno.

No solo se han hecho los pagos mencionados. Se ha amortizado tambien en gran parte la suma que en la Capital y en las provincias se adeudaba por suministros proporcionados al Ejército Constitucional. Los mas de los acreedores eran deudores de contribuciones, y no siendo como no es justo cobrar y no pagar, dispuse que se concuasáran unas con otras dependencias, y cuando insensiblemente me prometía dejar por este medio

chancelado todo cargo, y disfrutar la satisfacción de sorprender al Gobierno, avisándole que no se adeudaba un medio por resultado de la estacion y tránsito del Ejército Constitucional en este Departamento; tengo el sentimiento de que las órdenes comunicadas por el Ministerio del cargo de US. hubiesen frustrado mis deseos. Sin embargo debo exponer a US. la justicia y necesidad de que continúe ese sistema de compensaciones, por el que insensiblemente se hará la chancelación de este cargo, único que queda insoluto por aquel tiempo, porque los dueños de los forrajes y víveres son precisamente los mas necesitados, y no es ni decoroso para el Gobierno adeudar pequeñas sumas a tantos desgraciados. Estoy persuadido de que no alcanzará a diez mil pesos el importe total de ese adeudo, en toda la extensión del departamento, y pido a US. recabe de S. E. la orden correspondiente para ese pago.

Si el estado de las rentas fiscales del Departamento que acabo de demostrar, debe ser mui satisfactorio para el Gobierno, pues es el resultado de sus conatos por la prosperidad de la República, y por llenar debidamente su misión; lo es igualmente para este pueblo, que sabe que en el arreglo de la Hacienda de un Estado se cifan su prosperidad, su crédito y respetabilidad. Como entre otras, sea esta una de las consecuencias benéficas que la paz ha proporcionado en este suelo, sus habitantes están decididos a sostenerla a todo trance y a servir de su mas firme apoyo contra los que pretendieran turbarla.

Al asegurarlo así a S. E. a nombre de este departamento y al mio, sírvase US. prestarle de mi parte todas las seguridades de que, sin quedar ligado a remitir en lo sucesivo ninguna cantidad determinada en clase de contingente mensual, le mandaré siempre, como ahora, toda la mayor que pueda, pues interesado como soi en sostener el crédito de su administración y en llenar debidamente las obligaciones del puesto en que se sirvió colocarme, extremadamente grato me será corresponder a sus esperanzas.

Dios guarde a US.—S. M.—Pedro Cisneros.

N. 2.

República del Perú—Prefectura del departamento de Arequipa Abril 12 de 1847.

Al Sr. Ministro de Estado en el despacho de Gobierno, Instrucción pública y Beneficencia.

SEÑOR MINISTRO.

La dilatada enfermedad que me ateció desde Agosto del año pasado y de que aun no estoy completamente restablecido, y la dificultad en que, por mas de seis meses, me he visto de contraerme seriamente al despacho de los negocios públicos;—me han impedido satisfacer el propósito que me había formado de dar cuenta a S. E. de mis operaciones, como Prefecto de este departamento.

Penetrado de la utilidad que reportaría el servicio público, de que el Gobierno Supremo tuviese conocimiento exacto, al fin de cada año, no solo de las obras públicas continuadas ó promovidas en cada uno de los pueblos, sino tambien de todos los ramos administrativos, comprendiendo aun algunas noticias estadísticas; había pensado abrazarlos todos en una memoria que me preparaba a presentarle en fin de Diciembre anterior, y para cuya formación había pedido todos los datos que debían reunirse para dar la exactitud posible a este trabajo.

Impedido desgraciadamente de contraerme a él,—he recibido la muy apreciable nota de US. de 5 de Enero último, en que me pide razon de las obras públicas que se han promovido en este departamento desde el 20 de Abril de 845—y de los Colegios y Escuelas que se han creado ó se conservan, así como del número de alumnos que

cursan en estos establecimientos, desde aquella fecha.

En la necesidad de satisfacer con prontitud la exigencia de US.,—tengo que desistir de mi propósito,—y contraerme en esta nota a prestar a US. conocimiento del actual estado de las referidas obras públicas desde que se restableció el régimen Constitucional en esta ciudad,—reservando para otra que dirijo a US. por separado, la exposicion del pie en que se hallan los establecimientos de enseñanza primaria y científica.

CATEDRAL.

Este Templo fué incendiado el 1º de Diciembre de 1844—Habiendo manifestado a S. E. los espantosos estragos de tal catástrofe, que calcinó el edificio, reduciendo a cenizas cuanto en él había de combustible;—la consternacion profunda que produjo en la poblacion,—y la necesidad de dar mas estension y capacidad a esta Iglesia, si S. E. se decidía a decretar su reparacion, porque el número de habitantes lo exigía ya;—me fué grato obtener de S. E., sin embargo de la completa bancarrota en que quedaron los fondos públicos por consecuencia de la guerra que terminó en dicho año,—la asignacion de 2000 pesos mensuales pagaderos del ramo de molinos,—y la autorizacion competente para que se refaccionase y ensanchase hasta donde fuese posible, con la expresa prevencion de que no me detuviese ante los mayores gastos que sería forzoso invertir, para que Arequipa poseyese un monumento digno de su religiosidad y cultura. Para el acierto en la direccion de esta obra, se nombró por S. E. una Junta que hasta aquí ha cumplido con las atribuciones que se le designaron. La necesidad de aprovechar de la parte útil del edificio, despues del incendio, hizo que el plan de la obra se sujetase en lo general a conservar la forma antigua del Templo,—contrayéndose la Junta a darle mas estension, y a efectuar las reformas que no alterasen el antiguo orden de arquitectura. La latitud del Templo antes del incendio era de 81 varas,—y la que tendrá despues de la reforma será de 105 y $\frac{1}{2}$ varas.

Se hallaba ya esta obra tan adelantada, que se había concebido la esperanza de verla concluida dentro de pocos meses;—pero una nueva catástrofe produjo casi el desaliento de esta poblacion. El 26 de Setiembre último acaeció un desplome de dos columnas y una gran parte del edificio antiguo, que habiendo comprometido el resto de este mismo, fué forzoso demolerlo completamente, a excepcion de los muros colaterales y del edificio nuevo, que no era entonces sino una tercera parte del Templo.

Si fué excesivamente doloroso este suceso,—fué mayor el entusiasmo y decision que se desplegaron en todas las clases del pueblo, y mas positiva y eficaz la cooperacion del Illmo. Sr. Obispo, que hasta entonces había contribuido con una fuerte suma, consecuenente con sus ofrecimientos—El Sr. D. Juan Mariano Goyeneche su hermano, nombrado por la Junta, Director del trabajo, ha manifestado cuanto puede la consagracion sin reserva de una persona influyente que se propone hacer bien para su Patria. Ambos esfuerzos unidos a los del pueblo, cuyos trabajos voluntarios en la reparacion de su Templo, han producido ahorros de consideracion para la obra,—le han dado tal impulso, y la presentan hoy tan adelantada, que ha renacido la esperanza de verla en poco tiempo concluida.

La reparacion interior del Templo exigía como de necesidad que se mejorase tambien la fachada que dá frente a la plaza principal. El diseño que en nota de 17 de Diciembre, tuve la honra de acompañar a US., me escusa de entrar en los detalles del orden y estructura de ella;—pero no podré dejar de decir a US. que su ejecucion confiada al hábil arquitecto D. Lucas Poblete, que dirige la obra, ofrecerá el mas elegante y precioso ornamento de Arequipa.

He aquí, Sr. Ministro, una lijera idea del estado en que hoy se halla la obra de

la Catedral. Ella será el monumento que perpetúe, mientras exista, la memoria del Gobierno, que en medio de sus graves atenciones y de las circunstancias apuradas que le rodeaban,—dedicó una parte de sus cuidados a la reedificacion y mejora de la casa del Señor. Sin la proteccion que le ha dispensado,—sin la consagracion del Illmo. Sr. Obispo y de su Sr. hermano,—Arequipa habría solo contemplado, por mucho tiempo,—triste y en silencio, las ruinas de su antigua Iglesia Catedral.

Las sumas que se han invertido hasta la fecha—son

Cuarenta y seis mil pesos que en 23 mesadas ha abonado, del ramo de molinos, la tesoreria principal del departamento hasta 28 de Febrero último 46000

Dos mil ciento cincuenta y un pesos cinco reales producto de las erogaciones voluntarias que han hecho diversas personas piadosas.... 2151 5

Considerables sumas que el Illmo. Sr. Obispo ha invertido, y que no se puntualizan porque no ha llevado la cuenta de ellas el Tesorero de la obra sino el Sr. D. Juan Mariano de Goyeneche.

BAÑOS DE JESUS.

Desde que me informé de que las aguas termales conocidas con el nombre de "Jesus" situadas al E. de esta Ciudad y distantes lengua y media de ella, eran la piscina en que la gente pobre particularmente concurría a buscar la sanidad de sus dolencias, por que son estremadamente benéficas para curar todas las enfermedades cutáneas, los reumatismos y demas para que las han aplicado los hábiles profesores de Medicina Arbe y Vargas, y los Químicos Ahenke, Rivero y Valdez;—me propuse pasar a este manantial de salud a consultar los medios de mejorarlo. Asombrado quedé uno de los días del mes de Noviembre de 844, en que, acompañado de varias personas, fui a aquel lugar, al encontrar formado un pequeño pueblo al rededor de la vertiente. Mas de ciento cincuenta personas, de todas edades y sexos—estaban reunidas disputándose la preferencia para entrar al baño. Esta numerosa concurrencia se preservaba de los rigores del Sol en el día, y de la intemperie de las heladas de la noche, dentro de 27 toldos ó tiendas de campaña, que en ese día estaban armadas, y dentro de unas pequeñas chozas de ramas arrimadas a las peñas mas grandes. El pozo era una escavacion muy superficial é irregular, formada a distancia de cuatro varas de la vertiente, en que con muchos trabajos y aun reyertas, podían bañarse a la vez ocho personas a lo mas. Estaba completamente descubierto; de que resultaba que disminuida por el ayre de la atmósfera la temperatura del agua termal, no podía producir todos sus saludables efectos, y dejaba espuestas a las personas, que se bañaban en esa intemperie, a sufrir un espasmo ó cualquiera otra grave enfermedad, por la influencia del aire libre sobre un cuerpo abierto de poros. Aunque a distancia de seis varas mas abajo, habían, y aun existen dos pequeños cuartitos ó estufas formadas de sillar y cal, por la beneficencia del finado Dean Dr. Aráuzuri, muy poco ó casi ningun uso se hacía y aun se hace de ellos,—ya por que el tiempo los ha destinado solo para el servicio de los leprosos,—y tambien por que contruidos sin claraboya, ventana ni ventilacion alguna, estan espuestas a asfiarse las personas que los ocupan.

Era pues muy facil de advertir a primera vista la necesidad que había de ofrecer a la humanidad doliente un asilo, en que, sin esponerla a agravar sus enfermedades, recibiese la benéfica influencia de esas aguas prodijiosas. Pero la deficiencia de recursos, era un obstáculo casi insuperable. Sin embargo, decidido a remediar la necesidad mas urgente cual era—la de ensanchar, profundizar, mejorar el piso del pozo, y ponerle cubierta,—la manifesté a varias personas filantrópicas que me ofrecieron generosamente su

cooperacion. Apliqué a esta obra el producto de una funcion de teatro que se dedicó a la beneficencia, y quinientos pesos escasos que ella ofreció, sirvieron de base para el acopio de materiales y para iniciar la obra. Encomendada su direccion a diversas personas que, por la distancia y sus atenciones, no podían prestarle toda la consagracion que demandaba,—muy poco pudo progresar, hasta que el deseo de impulsarla me sugirió la idea de encomendarla al celo religioso del R. P. F. José de Zavalaga. No es esplicable ni la esclusiva decision con que éste respectable Sacerdote se contrajo a la obra,—ni el impulso que le dió, ni los eficaces medios con que movió la piedad de los vecinos, para que cada uno concurriera a su progreso con los medios de que podía disponer. El cantero proporcionaba el sillar a menos precio del corriente, lo mismo hacía el elaborador de cal:—los arrieros trasportaban generosamente a Jesus ambos materiales desde el lugar de su produccion: los labradores y hasta las mugeres, concurrían a trabajar de faena a esa larga distancia. El monumento que allí se ha levantado en ménos de seis meses, publicará siempre la piedad y los esfuerzos del virtuoso pueblo de Arequipa.

En ese corto tiempo se construyó un estanque de cal y piedra del largo de diez varas y de seis de ancho, en que pueden bañarse con comodidad mas de veinte personas a la vez. Se formó un hermoso salon de bóveda que cubre este pozo, y que ofrece cinco alcobas para que los enfermos puedan desnudarse y colocar sus camas para reposar despues del baño. En las formas y en la bóveda se abrieron ventanas y claraboyas, para dar salida a los gases que espide la agua termal. Se construyeron seis habitaciones del mismo material, todas igualmente de bóveda, pudiendo prestar comodidad a seis personas cada una:—todas tienen sus alacenas, puertas &c: dos de ellas son las únicas que han podido enladrillarse. Se formó una gran ramada que de día sirve para cocina general, y de noche para que duerman los sirvientes de los enfermos. Ademas se construyó una capilla tambien de bóveda proporcionada a la concurrencia:—se ha logrado darle todo el aseo posible; y tan buenos paramentos del culto como a la mejor de esta ciudad. Toda ella está empapelada, con piso enladrillado y alfombrado, con puertas seguras y un retablo que se improvisó y colocó tan bien, que parece formado para el tamaño de la capilla.

Todas las cantidades aplicadas a esta interesante obra no ascienden sino a 1961 \$ 6 reales, formados del producto de la citada noche de comedia, del de algunos otros espectáculos publicos,—de varias multas, y de las limosnas que colectó el R. P. Zavalaga—La deficiencia de las rentas públicas, su atraso y desorganizacion, no permitieron que el Tesoro nacional contribuyese con un solo peso. El valor de esta obra en aquel desierto, en el estado en que se halla, se calcula generalmente en 8000 \$:—sin embargo, no se ha invertido en ella mas dinero que el espresado. Existen aun depositados 214 \$ que produjo un beneficio de Teatro dedicado a este hospicio, con cuya cantidad y con la cooperacion del vecindario, se podrá adelantar este establecimiento de beneficencia, que no me ha sido posible impulsar personalmente en los últimos meses, ya por que mi enfermedad me ha negado esta satisfaccion,—yá por que ha habido necesidad de ajustar varios arreglos, con el dueño del fundo en que están situados estos baños.

BAÑOS DE TINGO.

Estos baños situados a menos de una legua hacia el S. O. E. de esta Capital, son los mas concurridos de este vecindario en la estacion de calores, por la buena calidad y limpieza de sus aguas, y por que las substancias ferruginosas de que se componen, las hacen muy agradables y medicinales a la vez. Son ciertamente las mas saludables, y de que, con preferencia a otras se hace uso para las necesidades de la vida. La inme-

diación a que se hallan, permite también que se les frecuente a pié por la jente pobre;— y a las personas acomodadas que en el verano van a estacionarse en aquel punto, ofrece la proporción de ocurrir prontamente a la Ciudad, para proveerse de los recursos que no se encuentran en ese lugar.

Multitud de manantiales mas ó menos aproximados unos de otros forman, reunidos, un caudal suficiente hasta para dar acción a dos molinos. Del que contenía mayor cantidad de substancia ferrujinosa, formó el Sr. General Salas en el año 33 un estanque de piedra que desgraciadamente, por su mala construcción, ni entónces, ni aun ahora mismo, puede servir al público sin interrupción, a pesar de las continuas reparaciones que se le hacen.—Por esta razon se prefería bañarse en un pozo, ó mas bien en una escavacion superficial hecha en el lugar de la confluencia de todas las aguas. La reducida capacidad para toda la jente que concurre; el lodo que en él se formaba por la falta de enlozado en las paredes y piso, y las yerbas que arrastraban las aguas en su curso, le eaturviaban de tal manera, que solo la necesidad podía obligar a bañarse en este atolladero;—y algunas personas, por lo mismo, preferían las aguas del rio que corre por las orillas del citado pozo, aunque sus aguas, ya mezcladas,—no podían ser tan puras y saludables como las de los manantiales.

Era pues preciso proporcionar a este vecindario un baño que le prestase la comodidad y aseo que deben encontrarse en los establecimientos de salubridad y recreo;—pero se tocaba con iguales inconvenientes que en el de "Jesus,"—la falta de fondos para realizar esta obra, y la deficiencia del Erario para procurarlos.—Los dueños de las casas que ocupan las personas que van a tomar baños, debían reportar mas ventajas del arrendamiento de sus fincas despues de efectuada la reforma que me proponía, y eran naturalmente los indicados para contribuir proporcionalmente a realizarla.—Invitados con este objeto, se prestaron gustosos, y se dio principio al trabajo en la persuacion de que bastarían los 1246 \$ 3 reales, a que ascendió la subscripcion.

Pero habiéndose construido un estanque todo de cal y piedra labrada y de la estension de 20 varas de largo sobre 12 de ancho, y con la profundidad inclinada que correspondía, para que cada uno tomase el baño en la cavidad que quisiese;—y habiéndose descubierto muchos grandes peñascos que se destruyeron a tiro, fué insuficiente aquella suma, y hubo necesidad de que los fondos de policia sufragasen el déficit de 377 \$ 3 real que resultó, y que ya no era prudente exigir de los propietarios de las casas. El estanque quedó concluido a satisfaccion del público que ha recibido en los dos últimos años, los beneficios de esta obra.

Poco se habría adelantado con solo este trabajo, y sin que se hubiese proporcionado comunicacion cómoda a las casas y familias que los habitan, situadas todas al borde mismo de los manantiales que son de gran estension, era indispensable hacer un gran rodeo, no solo para visitarse, sino para concurrir al baño. Se ha evitado esta molestia, y se ha ofrecido un tránsito cómodo y agradable al estanque, sangrando los manantiales,—formando en el centro de ellos dos calzadas, la una de mas de 300 varas de largo, de 4 de ancho sobre una y media de altura. La otra de igual ancho y altura, sirve de erucero de esta, y presta un canal para comunicarse con mas inmediacion en todas direcciones. Piedras muy grandes conducidas del rio y de otras distancias son la base de estas calzadas: el centro lo forman otras menores, y la superficie se ha nivelado con chamba, tierra y arena, ofreciendo un piso cómodo y agradable. A los costados de estas calzadas se han plantado cerca de mil álamos, de los que ahora mismo hay muchos prendidos, y que con el tiempo presentarán una hermosa alameda que sirva de recreo a las personas que concurren a este sitio pintoresco, por los bosques y praderas de que está rodeado.

El camino que de esta ciudad condu-

ce a Tingo, era una sucesion de pantanos y atolladeros que no ofrecían de piso seco, tal vez, ni una cuadra;—por que sirviendo de desagüe a las chacras de ambos costados, era preferible su tránsito a pié, por que al menos los bordes de las acequias proporcionaban un piso seco, mientras que el terreno destinado para tránsito de las bestias, no era sino una laguna mas ó menos continuada. Terminaba ésta en una quebrada, ó *Lloclla* (nombre con que estas se distinguen aquí) por cuyo cauce se caminaba las diez ó doce cuerdas últimas para llegar a Tingo.—Pero ensanchado el camino en las partes en que lo permitía el terreno,—formados 26 puentes pequeños de piedra a los citados desagües, y dos grandes de madera a dos acequias que cruzan el camino, y abierta una senda segura por uno de los costados de la Lloclla;—se transita ya con comodidad desde esta Ciudad a Tingo por medio de sembríos, y disfrutando de la agradable vista que ofrecen lugares tan pintorescos.

Las calzadas levantadas sobre el antiguo atolladero que formaban los manantiales, la apertura y mejora del camino, se debe al trabajo de mas de cuatro meses continuados que empleó la compañía de infanteria de policia, y al celo y esmero con que se contrajeron su Comandante el Mayor graduado D. José Alvarado y sus demas subalternos.

Todos estos trabajos calculados en mas de 6000 \$ solo cuestan a los particulares y a la Policia las sumas espresadas. Por primera vez se vió pues en Arequipa ocuparse al soldado, a quien siempre se ha creído instrumento de destruccion, en beneficiar a los pueblos, indemnizando con su trabajo parte del estipendio que recibe de la Nacion, y disipando las injustas prevenciones que hay contra ellos calificandolos de agentes del mal;—sin reconocer los bienes que pueden proporcionar cuando son dirigidos útilmente.

BAÑOS DE SABANDIA.

Estos baños situados al E. de esta Ciudad y a cinco millas de ella, han sido siempre los mas concurridos de las personas notables y acomodadas, no solo por la claridad y limpieza de las aguas, sino por que habiendo sido los primeros estanques que el Sr. General La Fuente mandó construir, cuando fué Prefecto de este Departamento, todas las personas que disfrutaban de algunas proporciones, edificaron casas mas ó menos espaciosas en sus inmediaciones, que ofrecen mas comodidad a sus dueños ó arrendatarios, que las pocas que hasta ahora hay fabricadas en Tingo. Sin embargo, el empeño de algunos propietarios de fabricar en estos otros baños, la excesiva concurrencia que ha habido en este último año, la abundancia de provisiones que se notó, hasta haberse establecido y podido sostener dos cafés, todo hace esperar que con el tiempo sea Tingo, por su inmediacion y por la mejor calidad de sus aguas, el lugar de preferente concurrencia para las personas de todas clases.

Tiempo había que se hallaban descompuestas las canales que conducen la agua a los estanques de Sabandia, y aun estos mismos demandaban una formal reparacion. Destrozado en unas partes el enlozado del pozo, y formadas en otros grandes grietas por donde se filtraba la agua, no podían llenarse. El curso de la agua en todo tiempo por dentro de los estanques, había creado una yerba menuda que se conoce con el nombre de *Saguayuyo*, y que siendo muy resbalosa, no permitía pararse dentro del baño, sino con mucho trabajo. Fué necesario pues abrir un canal separado, para que corriese libremente la agua, sin pasar al estanque, sino cuando se necesitaba llenarlo. Formado este canal con su respectiva compuerta, ha evitado aquel mal, é intaquadas las paredes y enlozado de los dos estanques, han servido al público en este último año con la comodidad que no habian prestado en mucho tiempo.

Ademas el camino que conduce a

los baños, que era muy estrecho se ha ensanchado en cuanto lo ha permitido la estension del terreno, se ha terraplenado y nivelado del mejor modo posible, para que ofrezca un piso menos desigual que antes.

Para sufragar los gastos que demandaban todas estas reparaciones, se invitó a los propietarios de las casas de Sabandia, y voluntariamente se prestaron a contribuir con la cantidad proporcionada que les correspondía. No habiéndose comprendido en la aco-tacion los gastos emprendidos en la formacion del canal, fué necesario satisfacerlos de los fondos de policia, que contribuyeron 50 \$. La policia y Gobernadores de Miraflores, Paucarpata y Sabandia se hicieron cargo de componer el camino real, y todos a la vez llenaron este deber de un modo satisfactorio.

BAÑOS DE YURA.

Este hospicio tan famoso demasiado conocido en toda la República y en el exterior, se halla situado a las siete leguas hacia el Norte de esta ciudad. Bastante celebrados son los saludables efectos de estas aguas, para que dejase el Gobierno de fijar su atencion en la conservacion y comodidad de éste útil establecimiento, al que deben numerosos enfermos de todos los países la continuacion de sus dias. Sin embargo, generalmente se me manifestó el estado de abandono en que se hallaba. Obstruidos sus pozos y arruinadas y demolidas las paredes que los circundan, ofrecían a la humanidad enferma el riesgo de que se acrecentasen sus dolencias, en vez del alivio que buscaba. Por otra parte el camino que en lo general es penoso y con mayor razon para los enfermos que se viéran en la necesidad de transitarlo, se hallaba descompuesto de tal manera, que habia largos trechos que era dificultoso pasar aun a pié. Los fondos fiscales no estaban en estado de sufragar los gastos de esta obra con la preferencia que era preciso atender a ella. Ademas era indispensable formar un nuevo pozo para el agua de fierro y circundarlo de sus respectivas paredes,—refaccionar enteramente las habitaciones del hospicio que se hallaban demolidas, rehacer los demas pozos que ya eran inservibles, y en fin hacer una completa reforma en este establecimiento para consultar su comodidad y su conservacion futura.

Me decidí a abrir una subscripcion en esta ciudad y demas pueblos del departamento, medida que produjo de pronto la suma de mil y mas pesos. Desde luego encargué la composicion y limpieza del camino a varios Gobernadores de los distritos del Cercado y al del pueblo de Yura. Me encaminé al hospicio, y me penetré de la necesidad de demoler los pozos y construirlos de nuevo, asi como un gran salon que pudiera contener el prodijioso número de enfermos que en todo el año acuden a este hospicio. Procedí inmediatamente a ejecutar esta obra, y en poco tiempo, y a favor de los esfuerzos de los vecinos y del Juez de primera instancia de Cailloma a quien encargué la direccion del trabajo,—y con solo el producto de la subscripcion, se recibieron completamente los cuatro pozos de los baños de azufre, y se levantaron las paredes del salon con sus respectivas formas, despues de haber atendido a la composicion del camino en la estension de siete leguas, para lo cual fué forzoso emplear peones asalariados, por la necesidad de romper y alisar muchos trechos de granito, a fin de dejarlo carretero.

Como la reducida suma de mil pesos que pudo reunirse, no bastaba ni aun para cubrir la sexta parte del valor de esta obra, ocurri a S. E. para que de los fondos de molinos se auxiliase con la cantidad bien pequeña ciertamente de 2747 \$. Aunque unida esta a los mil pesos antedichos, no bastan a llenar los gastos que esta obra demanda, me prometo verla muy pronto acabada, contando con los esfuerzos del vecindario, que tanto ha contribuido a esta y las demas obras que he tenido la ocasion de promover. S. E. por nota de 9 de Enero último se ha servido acceder a mi pedido, y espero que el hospicio y baños de Yura, de cuya conti-

nuacion me ocupo, quedarán acabados siendo uno de los establecimientos públicos de mas importancia que posee este Departamento, por su utilidad, por la salubridad de sus aguas, y por la comodidad y aseo que ofrezca a la humanidad enferma.

TAMBO DE MUTO.

El camino de esta ciudad para Puno y demas pueblos del interior, no presentaba a los transeuntes los recursos indispensables para su alimento y el de sus animales. El tambo de Cangallo situado a las cuatro leguas, era la primera posta que proporcionaba el descanso a los pasajeros. Pero como a sus inmediaciones no se hallan ni viveres para aquellos, ni forraje para las bestias, era costosa esta *parada*; y encontrándose, por otra parte, separada del camino principal, hacia mas largo y molesto el camino para el interior,—y mas dificultoso el servicio público.

Se me informó que en el pago de "Cachamarca" punto denominado "Muto" había proporcionado de construir un tambo que salvara todos aquellos inconvenientes, y convencido de que efectuándose esta obra mejoraría notablemente el servicio público, y el tráfico de los pueblos de la sierra con esta ciudad;—me decidí a ejecutarla, con tanta mas razon, cuanto que con el pequeño gasto de 711 \$ 31 reales se conseguiría esta útil mejora en beneficio de esta poblacion y del comercio en general. A esta sola cantidad se redujo el presupuesto que mandé levantar, en el que no solo se han considerado cuatro habitaciones, con los respectivos corralones, y patio cercado que ofreciese seguridad a los transeuntes, no solo se ha incluido el gasto de puertas, alacenas y demas accesorios de esta clase de establecimientos, y aun el empapelado de las dos salas principales, sino tambien el valor del sitio y de dos salas que ha sido preciso comprar en la suma de 231 \$ en que fueron valorizadas. Las lluvias impidieron la conclusion de este establecimiento, pero muy pronto quedará acabado, sin mas costo que el referido, que sería preciso invertir en la refaccion del tambo de Cangallo, sin las ventajas que reportará el público del de "Muto."

CAMINO Y TAMBO DE ISLAI.

Muy conocidas son las ventajas que ofrece al público el establecimiento de este tambo en la nueva ruta de esta Capital al puerto de Islai. El antiguo camino a la vez que tenia los inconvenientes de ser demasiado fragoso en sus once primeras leguas, por la multitud de cuevas arenosas y elevadas que hay que atravesar, y por hallarse situado el único tambo, que hasta ahora se conserva, al cabo de esas once leguas, viéndose obligado el transeunte a vencer despues diez y ocho leguas de un camino desierto, hasta Islai,—no podia ser transitado en tiempo de lluvias sin hacer la travesia de cuatro leguas para tomar el puente de Uchumayo, sin el riesgo evidente de perderse ahogadas las bestias, y aun los transeuntes mismos, si se decidian a pasar el rio por Congata. Incalculable es el número de animales que ha perecido por esta causa y los perjuicios que ha sufrido el comercio con la pérdida de los efectos en el rio.

El nuevo camino, verdad es, que no ha hecho disminuir el número de leguas, pero en cambio ofrece las ventajas de ser mas carretero, pues no tiene sino dos cuevas en toda su estension,—de no haber necesidad de pasar el rio en ningun tiempo,—de proporcionar un camino recto a todos los pueblos situados en la banda O. E. de esta ciudad,—de ofrecer dos descansos a los pasajeros, cuando el antiguo no tenia sino un Tambo en la estension de cerca de treinta leguas de sierras,—de estar mas bien mediado el camino, de manera que ha desaparecido la necesidad de atravesarlo andando media noche, cuando ménos, para salvar la distancia que separa el tambo antiguo del puerto de Islai, y de hacer este viaje en menos tiempo por

el camino nuevo por ser el piso mas duro é igual que el del otro.

Autorizado por S. E. para componer dicho camino, ha quedado formado con solo el gasto de 2172 \$ 7 1/2 rs. invertidos en el salario y alimentos de los peones que fué preciso ocupar para albanileria y limpiarlo, y para empedrar grandes trechos de arenales muertos que sofocaban a los animales, que lo trasantan ya sobre un piso compacto y menos penoso.

El tambo construido en media pampa, precisamente en la reunion de los caminos de los valles de Vitor y Tambo, es sin duda uno de los mejores establecimientos de su clase en todo el departamento. Se compone de seis habitaciones decentes, dos corredores de a 20 varas con sus respectivos techos, dos grandes almacenes de viveres y recursos, una tienda de despacho y una cocina, tres cómodos corrales para las bestias y un espacioso patio enteramente cercado. Para la construccion de este establecimiento se habilitó al empresario, previa órden superior, con la suma de dos mil pesos (2000 \$) de los fondos públicos, habiéndose aquel obligado a devolver esta cantidad en anualidades de a cuatrocientos pesos (400 \$), para cuyo efecto otorgó la respectiva escritura.

CAMINO DEL VALLE DE TAMBO.

Este es uno de los mas penosos é intransitables de esta ciudad, a pesar de que es tambien uno de los mas frecuentados. Se conduce dentro de una quebrada estrecha que principia a las dos leguas hácia el Sur de esta poblacion y desemboca en el mismo valle de Tambo, sin que en la estension de veinticinco leguas encuentre el caminante una gota de agua. Asi pues, hasta ahora ha sido este camino el sepulcro de infinitos enfermos, que viéndose obligados a dejar el valle atacados de las tercianas, han sucumbido de sed y de cansancio. Innumerable es el número de bestias que mueren sofocadas por la sed. No era posible dar otra mejora a este camino que atender a su limpieza, para hacerlo menos penoso, medida que ha sido ejecutada por los pueblos mas cercanos, pero que no remedia aquellos inconvenientes.

Un vecino de Socabaya se ha ocupado de buscar una aguada en este camino;—y felizmente la ha encontrado en el punto en que era mas necesaria. La aguada se halla a la mitad del camino, punto denominado "el Inga." Ahora mismo se está sustanciando un expediente a solicitud del descubridor que quiere establecer en ese punto un tambo para la comodidad de los pasajeros, y espero que muy pronto se hará un bien importante a esta poblacion que recibe tantos recursos del valle de Tambo.

ASEO Y ORNATO DE LA CIUDAD.

Esta ciudad que es una de las principales y tal vez la mas hermosa de la República, sin embargo de que se conoce que desde muy atras se han ocupado sus autoridades en su ornato y aseo, aun quedaba como queda algo que hacer, para que se presente con toda la elegancia de que es susceptible, y para cuya consecucion tiene sobrados medios.

Aunque la mayor parte de sus calles se hallaban empozadas, había la necesidad de que todas ellas se presentasen de un modo uniforme a este respecto. Desde luego, los propietarios que ademas de los gastos que demanda la alimentacion de sus familias, podian contar con otros recursos, se han prestado gustosos a llenar esta exigencia en sus respectivas propiedades. Pero no siendo posible obligar a las familias pobres a hacer lo mismo en sus pertenencias, sin privarlas del sustento diario;—ha sido justo hacer gravar estos gastos sobre los fondos de propios, despues de substanciado el expediente para acreditar la imposibilidad de hacerlos de su cuenta. Desde que me hallo a cargo de esta Prefectura, he mandado abonar por los fondos expresados, con este objeto, la suma de 815

pesos 4 reales que ha cedido en beneficio de las familias pobres y en bien general de la poblacion.

El descubrimiento de una especie de tierra amarilla a las cercanias de esta poblacion, y el pequeño costo de dos reales que demandaba cada arroba puesta en esta ciudad, ofreció la ocasion de pintar con ella el exterior de las casas. Poco tiempo ha transcurrido desde que se inició esta obra, y ya se ha uniformado la mitad de los edificios de esta poblacion a costa de los propietarios, y espero que muy luego presentará una vista elegante y aseada, con muy reducido gravamen de los dueños de las casas, que sin duda gastarán mucho menos que en el antiguo blanqueo que les era mas costoso.

El ramo de alumbrado público necesitaba tambien una completa reforma.—El sistema de hacer pesar la obligacion de poner faroles, en las noches obscuras, sobre los propietarios de las casas, tocaba con una porcion de inconvenientes que casi nunca hacia realizable el alumbrado. La decidia de unos y la pobreza de otros, eran obstáculos constantes que se oponian a la regularidad a este respecto. Me pareció pues conveniente para evitarlos, imponer por lo pronto el cargo de alumbrar la ciudad a la Intendencia de policía, hasta que sistemado este arreglo, pudiese sujetarse el ramo a una subasta pública, como se hace en esa Capital. Con este propósito se están construyendo los faroles necesarios para toda la poblacion, de cuenta de los fondos de propios. Las calles principales de ella están ya alumbradas con estos faroles. El gasto que esta medida ha demandado hasta la fecha, asciende a 3373 ps., incluyéndose en él las cadenas de fierro que deben colocarse de una a otra pared, a fin de que todos los faroles queden pendientes al medio de la calle. Se calcula en 10000 pesos el que hay que invertir en alumbrar de esta manera toda la poblacion. Las calles que ya se hallan con sus respectivos faroles, demuestran el buen resultado que producirá esta medida, en una atmosfera despejada como la que disfruta esta ciudad.

Es cierto que la satisfaccion de este importante objeto demanda de pronto algunos inconvenientes y pérdidas para los fondos de policía; pero hai la esperanza de que arreglado una vez este ramo, sea útil para la poblacion, que no ha sido gravada hasta ahora, sino con dos reales mensuales por cada casa grande y un real por cada tienda, es decir, con menor cantidad que la que cada propietario tendría que gastar al mes en alumbrar de su cuenta su pertenencia.

ADUANA DE ISLAI.

Este establecimiento el mas importante de este departamento, no ofrecia ninguna comodidad ni en sus oficinas ni en sus almacenes, y aun carecia de habitacion para el Administrador y demas empleados que deben vivir en él. Tampoco había seguridad para los efectos de la responsabilidad del guarda almacenes, ni aun capacidad ni aseo en éstos para depositar los efectos que son materia del comercio por este puerto; y aun los comerciantes extranjeros estaban precisados a depositar sus efectos en almacenes particulares que prometian mas seguridad y capacidad que los del Estado. Necesario era pues trabajar por que éste establecimiento llegase cumplidamente el objeto de su creacion, que correspondiese al estado en que se halla el comercio de la nacion con el exterior,—que se le diese siquiera la forma de una oficina pública,—y que el erario dejase de sufrir los menoscabos a que se hallaba condenado por falta de almacenes y aun de confianza. Formalicé con este intento el respectivo expediente, y tuve la satisfaccion de obtener de S. E. la autorizacion competente para invertir de los fondos fiscales hasta la cantidad de 10000 \$ en reparar las oficinas de la Aduana. Me constituí en el puerto para imponerme por mí mismo de los objetos que de preferencia debian ser atendidos, y de remover cuantos

obstáculos se opusiesen a la pronta plantificación de esta obra. Se formaron los respectivos presupuestos con consideración a aquella suma, y aprobados por S. E., después de no haber sido posible encontrar un postor que subastase la construcción de estas mejoras, la he encargado a una comisión compuesta del Gobernador, Administrador de la Aduana, Capitan de puerto, Comandante del Resguardo, Juez de paz, y Síndico de aquel distrito, a quienes he dado el diseño de las obras que deben dirijir. Felizmente se presentó la oportunidad de poderse elaborar la cal en el valle de Tambo distante doce leguas del puerto. Poseyendo este la suficiente piedra para aligarse con la cal; se ha resuelto emplear estos artículos que ofrecen mas duración y seguridad para las distintas obras en que deben emplearse. El trabajo se ha principiado ya, y dentro de poco tiempo me será grato anunciar a U. S. su conclusion.

MUELLE DE ISLAI.

Este no era otra cosa que un saltadero molesto, y tampoco prestaba estension ni capacidad para hacer el despacho con la brevedad necesaria, y que ya era indispensable consultar, segun el estado del tráfico marítimo que se efectúa por él. Habiéndose substanciado el respectivo expediente para refaccionarlo, se presentó de postor D. Diego Bowman cuyas propuestas fueron de la aprobación de S. E. Esta obra se halla enteramente concluida, y ha costado al Erario 2500 \$ que se están pagando al empresario por mesadas de a 200 \$. La Junta que comisioné para que cuidase de la perfeccion de este trabajo y de que se cumpliesen estrictamente los términos de la contrata, me ha informado que han sido satisfechos completamente, habiéndose dado al muelle mas comodidad de la que antes tenía, y colocándose en él un pescante de que carecía, asegurado de un modo inamovible con cadenas de hierro, y no se sufrirá el embarazo que encontraban los buques para cargar y descargar por los defectos que han desaparecido con esta reparacion.

CARROZA.

La distancia a que se halla situado el Panteon principal de esta poblacion, y la necesidad de conducir a él los cuerpos, ofrecia muchas veces el espectáculo de cadáveres desnudos cargados en hombros, y no pocas veces se les tenía insepultos por cuatro ó seis dias, especialmente cuando eran los cuerpos de personas miserables que no habian dejado recursos para costear los gastos de su entierro. No podian soportarse estas profanaciones con los últimos restos de nuestros semejantes, y fué forzoso aplicar el remedio conveniente. Mandé pues, construir una carroza que ha importado 650 ps. sufragados del ramo de molinos, que se halla por concluirse todavia, por la indolencia del contratista.

El uso de esta carroza en que se pueden conducir cuatro cadáveres a la vez, demandaba la composicion del camino de esta ciudad al panteon, cuyo libre tránsito se hallaba cortado por las acequias que atravesaban en distintos puntos; y ha sido necesario cubrirlas con puentes seguros para hacer el camino carretero.

PEINE DEL PUENTE.

La corriente demasiado rápida del río que atraviesa esta ciudad, y las muchas piedras que arrastra en sus avenidas, ocasiona la destruccion del peine que resguarda el puente; y todos los años ha habido la necesidad de repararlo del modo que ha sido posible, y tan luego que han pasado las lluvias, para que las siguientes no causen la ruina de dicho puente. En 845 se invirtió en esta obra 713 ps. 5 $\frac{1}{2}$ reales que se estrajeron de los fondos de propios. Como las lluvias de ese año no fueron de consideracion, muy poco hubo que reparar el peine espresado en el de 846. Sin embargo, como advirtiese que su conservacion demandaba cada año un gasto cuando menos igual al enunciado, que

imponía sobre los reducidos fondos de propios de esta ciudad un gravamen perpetuo, que no siempre se hallaban en aptitud de satisfacer, sin tomar muchas veces a crédito la cantidad necesaria, obligando esta medida a dejar insolutos de sus sueldos a los empleados de policia, ó a presindir de otras obras no menos útiles a la poblacion;—me decidí a trabajar por que se cortase de raiz este inconveniente, que presentaba siempre deficientes aquellos fondos, sin que por otra parte quedase satisfecha de un modo estable la reparacion del peine.

Era pues mas económico, y por lo mismo mas conveniente, invertir una sola vez en esta obra toda la suma precisa para refaccionarla de un modo perfecto, sin que anualmente demandase fuertes desembolsos que no llenaban el objeto. Formalicé el respectivo expediente; se practicó un prolijo reconocimiento y se levantó el presupuesto sobre las bases indicadas. Este ascendió a la cantidad de 4500 \$; y como los fondos de propios no contaban con los necesarios para cubrir esta cantidad;—fué indispensable ocurrir a S. E. para que se sufragase por los correspondientes al ramo de molinos, que por ahora entran directamente en la Tesoreria principal de este departamento. S. E. se ha servido acceder a este pedido, aunque en verdad, imponiendo a los fondos de propios el cargo de reintegrar a los nacionales aquella suma, luego que cuente con los bastantes para llenar esta obligacion, que por mucho tiempo no será posible cumplir. La estacion de lluvias no ha permitido dar principio a esta obra con la preferencia que demandaba;—y espero dar cuenta a S. E. de su conclusion en este año.

ALAMEDAS DE SAN LAZARO Y DE LA OTRA BANDA DEL RIO DE ESTA CAPITAL.

Se ha dado mas estension a la primera sin que los fondos nacionales, ni los de propios se hayan gravado en lo menor; y en la refaccion y aseó de la segunda se han invertido 110 ps. 6 reales, así como 34 en la composicion de la cañeria que conduce el agua para la pila del hospital de S. Juan de Dios. Ambas cantidades se han deducido de los fondos de propios.

ESCUELAS.

La única escuela de primeras letras en que se educaban las niñas de esta Ciudad, de cuenta de los fondos nacionales, se hallaba situada en una tienda que no ofrecía, por su corto recinto, ni la capacidad para contener el número crecido de alumnas pero ni aun interior para proporcionarles desahogo, ni los asientos y útiles necesarios para el servicio de esta escuela;—fué preciso adoptar las medidas convenientes para remediar estos defectos. La casa de Huérfanos proporcionó un local cómodo con un hermoso salon para la escuela, y la habitacion respectiva para la preceptora. La espresada casa sufragó los gastos hasta dejar este local aparente para el objeto a que se le ha destinado. Esta reforma no ha importado al Erario sino el aumento de seis pesos mensuales sobre el arrendamiento del local que antes ocupaba la escuela;—y la cantidad invertida en los útiles indispensables para la enseñanza de las niñas asciende solo a 200 ps. que han sido satisfechos de los fondos fiscales.

En toda esta poblacion ciertamente numerosa no habian mas escuelas dotadas por los fondos de Propios que dos para hombres, cuyos Preceptores no perciben mas sueldo que el de 20 ps. mensuales el uno y 23 el otro. Cuatro quintas partes de la poblacion carecian de la enseñanza gratuita que garantiza la Constitucion. Después de representar al Supremo Gobierno esta necesidad, no menos que la imposibilidad de los fondos municipales para satisfacerla;—me fué grato obtener la suprema resolucion de 13 de Junio del año próximo pasado, por la que se mandó establecer en esta capital cuatro escuelas mas para hombres y dos para mugeres, dotadas ca-

da una con 240 ps. anuales,—sueldos que se han hecho gravar sobre el ramo de molinos con la suma de 1440 ps.

CASA DE HUÉRFANOS.

Este establecimiento de caridad tocaba ya en el último extremo de ruina. Obligado a mantener mas de trescientos desgraciados arrojados por la crueldad ó pobreza de sus padres, no bastaban las rentas ni aun para hacer frente a las necesidades mas precisas de la vida. Alcanzado siempre en grandes sumas a favor de los Rectores;—debía muy pronto desaparecer, si de preferencia no se adoptaba un oportuno remedio para que no se acabase para siempre este establecimiento de tan alta beneficencia.

En 1840, se le habia concedido por el Supremo Poder Ejecutivo 4000 ps. de renta con que debía contribuirle el ramo de molinos;—pero las disensiones que atormentaban el país, no permitieron que se le entregase una sola mesada. La miseria ya espantosa en que lo encontré al hacerme cargo de esta Prefectura, me impuso el deber de manifestar al Supremo Gobierno la necesidad de que se le protejiese, a pesar de los apuros que hacían nulos los fondos Fiscales poco después de la restauracion del orden. Gozè de la satisfaccion de ser atendido, y por supremo decreto de 13 de Junio de 845, se concedieron a la casa espresada 4000 ps. anuales sobre dicho ramo de molinos que se han entregado religiosamente en mesadas de 333 $\frac{1}{2}$ reales;—de modo que hasta el presente mes inclusive, se han satisfecho por esta asignacion 6333 \$. Esta resolucion suprema obtuvo la sancion del Congreso a quien se incitó con este objeto por S. E.

COLEJIO DE LA INDEPENDENCIA.

Entre los arreglos que la Suprema Junta de Gobierno hizo en esta capital, a fines de 844, se ocupó de un modo preferente en el restablecimiento de las cátedras del Colegio de la Independencia. Este establecimiento, hacía mucho tiempo que se hallaba cerrado, por que se habia convertido en cuartel de uno de los batallones del ejército Directorial. Hubo necesidad de reparar los daños que la tropa ocasionó en sus edificios, en cuya obra se invirtió una considerable suma, hasta ponerlos en el estado de comodidad y aseó en que hoy se encuentran. Ya que se pensaba en su restablecimiento, preciso era tambien llenar esta exigencia, de modo que se enseñasen en él si no todas, al menos las principales materias de la instruccion precisa de la juventud ciertamente numerosa y ávida del saber de este Departamento.

Sus rentas naturales no bastaban sino para dotar regularmente dos ó tres cátedras; y no se podia, por lo mismo, contar con la enseñanza de las materias mas necesarias para la educacion de la juventud Arequipeña a quien no se le puede ofrecer mejor carrera que la de las letras. Se acordó pues, por la Excm. Junta la concesion de 3895 \$ para crear nuevas cátedras y dotarlas competentemente. Esta asignacion que grava sobre el ramo de molinos, ha sido bastante para presentar este establecimiento en un estado brillante y bien ordenado, y sin duda es ya igual al mas adelantado de esa capital. Desde la primera oblation de esta asignacion hecha en Octubre de 844 hasta la fecha, se ha entregado al Tesorero del indicado Colegio la suma de 9088 $\frac{1}{2}$ rs. en mesadas de a 324 $\frac{1}{2}$ rs.

CARCELES.

Aunque muchos de los pueblos del Cercado carecen de estos establecimientos, sin embargo no es tan sensible esta falta en los que se hallan situados a corta distancia de esta capital, por que los presos pueden ser depositados en su carcel pública. Pero en los que se encuentran a la distancia de mas de seis leguas, es de absoluta necesidad proveerles de estos establecimientos. Por ahora y hasta que los fondos nacionales se hallen

en estado de sufragar los gastos que ellos demandan, he mandado construir una en el pueblo de Quequeña distante siete leguas de esta Capital. Para realizar esta obra no se ha tocado con recursos de la nacion. Un vecino de ese pueblo denunció un principal censítico impuesto a favor de la comunidad de indígenas, cuyos devengados ascendian a mas de 200 \$, pues no se habian pagado por muchos años, por permanecer olvidado dicho principal. Ofreció que entregaría de pronto 150 \$ con tal que el Estado le cediese su accion para cobrar tales devengados, sin exigir otro premio por la denuncia. Accedí a esta propuesta ventajosa ciertamente para los fondos de propios;—y he mandado construir una carcel en dicho pueblo con esta cantidad, por que el resto hasta cubrir el importe del presupuesto que al intento se formó, se ha convenido la Comunidad de indígenas en erogarlo voluntariamente, con tal que se realizase esta obra.

Ademas se han gastado mas de 1000 \$ de los fondos Municipales en la conservacion del aseo de esta Capital, composicion de acequias y caminos y en la satisfaccion de otros objetos propios de la policia que por su número y pequenez no se espresan

PROVINCIAS.

CAMANA.

Se ha construido una capilla en el pago nombrado la otra banda, sin que en esta obra se hayan gravado los fondos nacionales ni los de propios. El ramo de multas aplicadas por la Sub-Prefectura y las faenas del pueblo han bastado para dejarla acabada.

Se ha abierto una nueva calle en la poblacion de longitud de mas de 300 varas y 10 de ancho. Esta obra promovida por el Sub-Prefecto D. José Manuel Bueno no ha demandado otros gastos que las erogaciones voluntarias de los vecinos.

El mismo Sub-Prefecto ha dado parte de que los caminos que de diversos puntos conducen a la ciudad de Camaná y de esta a todos los pueblos de la provincia se hallan compuestos y limpios;—que se ha cercado el cementerio de la iglesia principal con arbitrios que se han podido proporcionar sin tocar los fondos fiscales: que con los mismos arbitrios, se ha construido una carroza para conducir los cadáveres al panteon.

CARCELES.

La capital de esta provincia carecia de una cárcel. Iniciado el respectivo expediente a instancia del Sub-Prefecto, y sometido al conocimiento de S. E., se obtuvo su aprobacion para que se construyese dicha carcel a cuyo objeto aplicó el ramo de cisa y los productos de la hacienda nombrada Cabildo, perteneciente a los fondos municipales. Como ambos arbitrios no bastaban para cubrir el presupuesto, se ordenó por el Supremo Gobierno que se llenase el déficit del ramo de contribuciones. Se ha concluido pues este establecimiento con el gasto de 200 \$ del ramo de cisa, de 45 de los productos de dicha hacienda de Cabildo y de 300 de los fondos de contribuciones; y ha quedado con toda la seguridad y comodidad precisas.

Al presente se están construyendo dos cárceles en los pueblos de Ocoña y Acari, en que eran absolutamente necesarias por la distancia a la capital de provincia y por su numerosa poblacion. Los arbitrios y esfuerzos de los Gobernadores de aquellos pueblos, prometen que dentro de pocos dias quedarán acabadas ambas cárceles sin que el Erario contribuya con ninguna suma.

En el distrito de Siguan, jurisdiccion de Camaná, tampoco habia una cárcel a pesar de que se halla á las diez y seis leguas de la capital de la provincia y veinte de esta ciudad. Habiéndoseme hecho presente esta falta por el Gobernador de aquel pueblo, formalicé un expediente y recabé del Supremo Gobierno la autorizacion para que se construyese de los fondos nacionales por carecer dicho pueblo de rentas municipales. Se está trabajando y segun los presump-

tos debe costar al Erario la cantidad de 400 \$.

ESCUELAS.

Como la escuela del pueblo de Quilca carecia de un local aparente para la enseñanza de primeras letras, el Sub-Prefecto interesó al pueblo, cuyas faenas han sido suficientes para satisfacer esta necesidad.

CAILLOMA.

PUENTES.

El Sub-Prefecto de esta provincia manifestó en 845, la imperiosa necesidad de que se construyese un puente de cal y canto para dar paso sobre el rio de "Pachacha," territorio del pueblo de Callalli, a fin de facilitar el tráfico no solo entre los pueblos de esta provincia, sino de esta capital con los demas del interior. Sustanciado el expediente en que se probó la necesidad de esta obra, y formado el respectivo presupuesto que ascendió a la suma de 412 \$ 4 reales sobre la base de que el pueblo debía contribuir con sus faenas;—se sirvió S. E. acceder a la peticion de esta Prefectura para que aquella cantidad fuese sufragada de los fondos de contribuciones de Cailloma, por no haber de los municipales en la indicada provincia. Así se ordenó en el Supremo decreto de 27 de Noviembre de dicho año 45;—y a la fecha debe hallarse concluida esta obra que era de suma importancia para aquellos pueblos.

Se ha construido un puente de madera en Tapay y refaccionádose el de Pacha, sin tocar con los fondos nacionales ni de propios.

BAÑOS PUBLICOS.

Se ha construido un pozo de cal y piedra en los baños térmale de Callalli con arbitrios que ha podido proporcionarse con este objeto el Sub-Prefecto, refaccionándose tambien con los mismos arbitrios los baños de Chivay y Yanque.

A virtud de varias órdenes libradas por la Prefectura para composicion de los caminos en todo el departamento, se han reparado y puesto en corriente los de esta provincia, en cuanto lo permitía los solos esfuerzos de los habitantes y el ningun socorro de parte del Estado para tan interesante objeto.

CONDESUYOS.

RAMO DE POLICIA.

Las calles del pueblo de Chuquibamba no correspondian ya a la civilizacion del gran número de habitantes que contiene. En su mayor parte se presentaban fragasas y quebradas, y hacian demasiado molesto su tránsito. Al presente y a favor de la consagracion del Sub-Prefecto, de las erogaciones voluntarias de sus vecinos y de los esfuerzos de estos, se ha conseguido enlozar las veredas de toda la calle del comercio, refaccionando las acequias y empedrado. Este mismo trabajo se ha emprendido en las demas calles de esta Villa.

CAMINOS.

Se ha renovado un gran trecho del camino que conduce del valle de Majes a Chuquibamba, que se hallaba casi intransitable, a pesar del sostenido tráfico de un pueblo a otro.

Se han limpiado y compuesto algunos de los demas pueblos de esta provincia; y he prevenido al Sub-Prefecto fije su atencion en la composicion de todos.

BAÑOS PUBLICOS.

En la capital de esta provincia se han construido dos baños públicos: uno en el punto denominado Iray distante una legua de la poblacion, cuyo largo es de cuatro varas y poco menos de ancho, y de vara y media de profundidad; y el otro en un costado del mismo Chuquibamba de 7 y $\frac{1}{2}$ varas largo

y 4 de ancho. Ambos pozos son de cal y piedra, y han demandado un fuerte gasto. Para construir el segundo ha sido preciso comprar el terreno suficiente a fin de darle toda la posible comodidad, de modo que este pozo queda al centro de un cuadro que se ha levantado tambien de cal y piedra con su respectiva puerta. Este comprende la estension de cincuenta varas en cuadro. Se ha construido ademas en este establecimiento un cómodo corredor, y se ha dado a los pozos sus respectivos desagües.

Estas dos obras que ciertamente honran al Sub-Prefecto Hinojosa han sido costeadas en su totalidad por las erogaciones voluntarias del vecindario, y por las faenas de la parte del pueblo que no ha podido sufragar con su dinero.

En el pueblo de Viraco se han construido dos estanques que producirán grandes ventajas a su vecindario, espuesto siempre a sufrir continuas escaseses de agua para el regadío de sus terrenos. Esta obra demandaba el gasto de 1500 \$, segun se ha regulado por los inteligentes, pero el patriotismo del Gobernador D. Juan de Mata Guzman y los esfuerzos de la poblacion de Viraco, han economizado aquella suma a la Nacion.

CARCELES.

Se ha construido una cárcel en el pueblo de Yanaquigua con toda la capacidad y desahogo de que carecia la antigua. Este establecimiento se debe a la contraccion del Gobernador D. José Mariano Villena y a las faenas del pueblo.

Tambien se ha fabricado otra cárcel en el pueblo de Viraco. Tiene no solo la comodidad necesaria este establecimiento, sino que se han construido sobre él habitaciones altas que pueden servir de casa de Gobierno. Tampoco se ha gravado el Estado en esta obra.

UNION.

PUENTES Y CAMINOS.

Se ha construido un puente de madera de doce varas de largo y dos de ancho en el punto denominado Beringata

Otro id. de trenzas dobles con el nombre de San Rafael de 30 varas largo y dos de ancho, para cuya obra ha sido preciso levantar dos gruesos estribos de piedra en el punto de Cuyas.

Otro id. de 12 varas largo y una y media ancho en Sipia, y se ha abierto un camino para facilitar el pasaje de este puente, en la estension de mas de tres leguas que el dista del pueblo de Beringa, y otro camino de un cuarto de legua desde este mismo puente al de San Rafael de Cuyas.

Se han refaccionado los puentes de Tomepampa, Alca, Mungui, Belinga y Quechualla, limpiándose todos los caminos que por diversos puntos atraviesan esta provincia.

POLICIA.

El pueblo de Cotahuasi capital de esta provincia está espuesto a frecuentes incendios, y era preciso pasar por el dolor de no poder apagarlos por la falta de agua dentro de la poblacion. Se ha remediado esta necesidad abriéndose varias acequias y conduciendo el agua a ellas de alguna distancia.

En el mismo pueblo se ha formado una hermosa alameda circundada de sauces, y con sus respectivos asientos y acequias a sus costados.

Se ha formado otra alameda en el pueblo de Alca.

En el de Bisbi se ha abierto una acequia para extraer del rio la agua suficiente para regar muchos terrenos que por su falta se hallaban eriales. Para dar existencia a esta importante obra, tal vez la mas útil en esta provincia, ha sido preciso abrir un socabon en la estension de 150 varas de peña. La acequia tiene dos leguas y media de largo.

IGLESIAS.

Se ha construido una hermosa Capilla en el pueblo de Cachana, con portadas de cal y piedra.

BAÑOS PUBLICOS.

En la capital se ha construido un baño de cal y piedra de 10 varas de largo, 4 de ancho y 2 de profundidad.

Ni esta ni las demas obras públicas que se han expresado construidas en la provincia de la Union, han costado un solo peso al Estado. Ellas se deben a la consagracion de su Sub-Prefecto Coronel D. Mateo Arróspide, y a las faenas voluntarias de los vecinos, porque en toda esta provincia de nueva creacion, no se conoce ninguna especie de rentas municipales.

CARCELES.

En ningun pueblo de la Union habia una sola carcel. Penetrado de esta necesidad el Sub-Prefecto inició el espediente respectivo. Formados los presupuestos para construir una en la Capital de la provincia, se sirvió S. E. autorizar a esta Prefectura para plantificarla. Así se ha verificado, componiéndose este establecimiento de dos departamentos independientes, el uno para hombres y para mujeres el otro. Ambos tienen la comodidad y aseo necesarios, y no han costado hasta ahora a los fondos públicos sino la suma de 600 \$.

ESCUELAS.

Por resolución suprema de 23 de Marzo de 1846 se creó en Cotahuasi una escuela de primeras letras para niñas con la dotacion ciertamente reducida de cien pesos anuales. Al preceptor de la escuela de hombres, se le aumentaron en la misma fecha 14 pesos anuales. Estas dos son las únicas escuelas costeadas por el Estado en toda la provincia de la Union. Los 114 \$ expresados son el producto anual de los arrendamientos de las tierras que el Erario posee en aquella provincia.

Ademas de las obras expresadas se han proyectado otras en beneficio de este Departamento, cuyos espedientes se hallan en actual substanciacion. Entre ellas, la mas preferente es la de sustituir la cañeria ya arruinada que conduce el agua al puerto de Islay, con otra de fierro, que consulte la estabilidad y evite los frecuentes y considerables gastos que diariamente demanda la composicion de la actual cañeria, que no permite el tránsito ni aun de la agua suficiente para las primeras necesidades de la vida de los habitantes de aquel puerto. El espediente en que se han practicado todas las diligencias indispensables para demostrar la necesidad y utilidad de esta importante obra, está ya en poder de S. E. a quien se remitió con varias propuestas de algunos empresarios. Ella demandará al Estado el gasto de 80 a 100 000 pesos, pero renovada dicha cañeria en los términos que se ha propuesto el Supremo Gobierno, recibirá este Departamento y el comercio en general de la República un impulso cuya necesidad se ha hecho sensible desde que se abrió el indicado puerto.

N. 3.

Razon de las otras obras públicas promovidas ó adelantadas en el Departamento de Arequipa desde Marzo de 847.

CATEDRAL.

La reedificacion de este Templo ha continuado sin interrupcion. La Junta directora de esta obra nombrada por supremo decreto de 3 de Enero de 845 ha llenado el objeto de su creacion. El trabajo se sostiene con sujecion a sus acuerdos. Sobre los 41 000 ps. que se invirtieron hasta el mes de Febrero de 1847 inclusive del ramo de

molinos, se han aplicado 32 000 ps. hasta el mes de Noviembre último tambien inclusive, de modo que son 76 000 \$ los adjudicados por el Estado é invertidos ya en esta obra hasta la fecha.

Despues de concluido el edificio en general y una parte de la fachada y de cargarse enteramente las bóvedas del Templo, se han derribado sus antiguas torres para que se construyan conforme al diseño aprobado por el Gobierno. Pocos meses bastaron para que Arequipa deba a la actual Administracion el mas hermoso y acabado de sus monumentos.

BAÑOS DE YURA.

Se han refaccionado los pozos de azufre que se descompusieron, y acabado la bóveda de una gran sala que se construyó nuevamente para cubrir los pozos de fierro. El encargado de dirigir este trabajo aun no ha rendido la cuenta del gasto que ha causado la reparacion de este establecimiento y las obras enteramente nuevas que se han levantado en él y a las que se han aplicado ya los 2717 ps. decretados por el Gobierno, los 1000 ps. que erogó voluntariamente este vecindario como ya lo he dicho a US. en nota 1.^a de Abril de 847, y los otros 1000 pertenecientes al año actual que aplica a este establecimiento el Presupuesto general.

BAÑOS DE TINGO Y SABANDIA.

Ha sido preciso invertir pequeñas sumas para la composicion de sus pozos y limpieza del camino que conduce a ellos de esta ciudad. Al nuevo estanque que se firmó en Tingo en 845 y 46, se debe la afluencia de familias que hoy se hallan en ese lugar, cuyo concurso no ha sido jamas tan numeroso.

PUENTE.

Las avenidas del río en Diciembre y Enero últimos cavaron hasta en sus cimientos el peine del puente de esta ciudad e imprometiéndose una de sus columnas. Aunque oportunamente ocurrió a S. E. para obtener la autorizacion de aplicar a la completa reparacion de este edificio 6600 ps. que importó el presupuesto que se levantó con este fin;—no quedando el tiempo necesario para que se concluyese esta obra antes de las próximas avenidas, hubo la necesidad de atender de preferencia a la reparacion mas urgente para evitar mayores riesgos. Se han llenado de cal y piedra las cavidades del peyne, afianzado y estriado las columnas allanando varios promontorios formados por las corrientes que dirijan toda la fuerza de estas sobre una sola de aquellas. Mil y quinientos pesos se han invertido en esta reparacion en el presente año. Pasadas las llúvias se aplicará el resto de la suma asignada por S. E. y quedará concluida la formal composicion del puente que me propuse.

HOSPITAL.

Desde que me hice cargo de esta Prefectura no he cesado de pedir a S. E. la adjudicacion de la suma bastante a beneficio de este establecimiento, que solo ha podido conservarse a costa de la caridad de este vecindario, de una vijilancia sostenida de parte de la autoridad, de una economia que tocaba ya en la miseria y de diversos arreglos que me ha sido forzoso ejecutar para que no se estraviase un solo peso de sus reducidas rentas. Desgraciadamente las facultades del Gobierno, cuando le elevé el respectivo espediente, no alcanzaban a hacer por sí esa adjudicacion, de los fondos públicos, ni la legislatura del año 45 pudo decretarla. La última atendió a esta necesidad a instancia del Gobierno y desde Junio inclusive, en que principió a rejir el Presupuesto general, se han entregado a este establecimiento de misericordia 2000 \$ en seis mesadas de a 333 ps. 2 ½ rs. que se le asignan en aquella lei,—con cuyo auxilio no es ya tan espantosa la suerte de los desgraciados que su-

frian sus dolencias en medio de la miseria.

CASA DE HUERFANOS.

Sobre los 6666 ps. 2 rs. que recibió este establecimiento hasta Febrero de 847 se le han entregado 7000 ps. de los fondos de molinos, por sus mesadas corridas desde Marzo de aquel año hasta el actual Noviembre. En las visitas que he hecho a esta casa, he disfrutado de la satisfaccion de ver por mí mismo el buen trato que se dá en ella a los huérfanos. Sin duda es al presente uno de los establecimientos de beneficencia mejor servidos de la República.

COLEGIO DE LA INDEPENDENCIA.

Su adelantamiento y progresos no han decaído. Cada día dá nuevas pruebas del orden y arreglo que ha sistemado su Rector y de la consagracion de sus Profesores. Concurren a educarse en él no solo jóvenes de pueblos distantes de Arequipa, sino de fuera de la República.

Desde Marzo de 847 hasta el corriente mes se han abonado a su Tesoreria 6551 ps. 5 ½ rs. del ramo de molinos en cumplimiento del decreto que la Excm. Junta espidió en fines de 844 aplicando a este Colegio 3895 ps. anuales. Despues de la creacion de las cátedras indispensables con cuyo objeto se le dió este auxilio, se han establecido en el año anterior una de Derecho público, otra de Retorica y otra de Economía política.

COLEGIO DE NIÑAS.

Habiendo decretado la última Legislatura el establecimiento de un Colegio de niñas en esta ciudad, y aplicádole en el Presupuesto general 8000 ps. de renta anual de los fondos públicos;—y no habiendo en ella un local de la propiedad del Estado para fundarlo;—se organizó un voluminoso espediente a fin de que se adjudicase a este establecimiento un local que existe abandonado en el centro de la poblacion, y cuyo dueño a principios del siglo anterior lo dedicó a ejercicios espirituales de mujeres, pero sin las rentas suficientes para que siempre tuviese lugar su piadosa voluntad. Como ya no servía para este objeto, ni habia esperanza de que se refaccionase en algun tiempo; y como el mismo fundador dispuso que se aplicase dicho local a una obra de beneficencia, cuando no sirviese para su primer destino; he conseguido que S. E. lo adjudique al Colegio de niñas, despues de practicarse las diligencias indispensables que han demandado tiempo y consagracion. Como ese local no es sino un conjunto de ruinas, me ocupé de que se forme el presupuesto respectivo, para proceder a la construccion del referido Colegio a que se dará principio en el año próximo por la necesidad que hay de que el Gobierno apruebe el diseño que se ha levantado del edificio, el gasto que demanda y la Constitucion del establecimiento.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Si no ha sido dable propagarla en todos los pueblos sin excepcion; he conseguido al menos conservar todas las escuelas que encontré en el departamento, y establecer en esta capital que se hallaba con solo tres muy mal servidas y dotadas, las seis de que ya he dado cuenta a US.; conseguir una dotacion regular para las únicas que hay en la provincia de la Union y que por falta de preceptores se hallaban en estado de abandono. En la conservacion de dichas seis escuelas y en proveerlas con los útiles necesarios se han abonado hasta hoy por el Tesoro público 1553 ps. 3 rs.

ALUMBRADO.

Vencidos los inconvenientes que se tocaron para conseguir su plantificacion de la manera de que dió a US. una lijera idea en mi nota de 1.^a de Abril de 847, se halla completamente establecido. Cerca de 700 faroles y reberveros de cristal distribuidos de

un modo conveniente en toda la ciudad; ofrecen la luz bastante para transitar sus calles sin temor. Parece que no puede hacerse mas en este ramo. Como las erogaciones con que el vecindario contribuye a su conservacion, no bastan para mantenerlo en el pié en que se encuentra; ha sido preciso que los fondos de policia cubran el déficit que resulta para pagar al rematador. Hasta Noviembre último los espresados fondos han erogado por esta causa la suma de 6663 \$ 3 reales en los dos años que han transcurrido desde que se plantificó este ramo, y 4794 \$ 2 reales gastados en 372 faroles, 288 reberversos, 620 lamparines, canas & &.

ADUANA DE ISLAI.

Se ha construido un muro de cal y piedra de un espesor de tres cuartas de vara y de una altura de cinco pies, que corre desde el entablado del muelle hasta la misma Aduana, cerrando el despeñadero que está a la derecha del camino del muelle.

La techumbre de los dos almacenes de la Aduana, cuyo enmaderamiento se encontró inútil e inservible al descubrirlo, para fabricar encima de él las oficinas.

Una oficina principal espaciosa para la Administracion y Contaduría, con dos cuartos laterales que sirven, uno de archivo, y el otro como parte de las habitaciones del Administrador.

Una pieza de un tamaño regular que sirve de cuadra al Administrador.

Un gran corredor con su balconeria de madera que forma el cuadro que comprenden las oficinas y las piezas de la casa Administracion: el piso del corredor y piezas es todo de tablas de pino.

La oficina y corredores se hallan pintados por dentro y fuera y los techos alquitranados.

Estas obras han demandado el gasto de 11876 \$ 6 rs., en los que están considerados los 10000 \$ que S. E. me autorizó para que invirtiera en la refaccion de la Aduana en 846.

MUELLE.

Se ha refaccionado el muelle varias veces, hasta dejarlo en el mejor estado de servicio; sobre él se halla un pescante de fierro del mejor gusto, para facilitar la carga y descarga de los buques, que levanta hasta 66 quintales de peso, y cuesta al Estado 2500 \$, como se dió cuenta en la nota de Abril de 847.

OTRAS OBRAS.

Se han hecho calzadas de piedra en las quebradas, para facilitar el tránsito de los habitantes: asimismo se han allanado las calles del mejor modo que ha sido posible.

Se han practicado varias veces composiciones en la cañeria para que llegue a esa poblacion la agua necesaria, cuya atencion así como la de terraplenar las calles han importado 257 \$ 5 reales.

Se ha fabricado un pozo en la quebrada de Matarani, de piedra y cal, con su respectiva bomba de fierro, y cubierto con su entablado, para proporcionar el aumento de agua a la poblacion y Buques, y particularmente a las bestias, en cuya obra se han inver-

tido 847 \$ 6 reales.

Los márgenes de la quebrada de Matarani, se han compuesto para facilitar el tránsito a Camaná.

Se ha formado frente a los Almacenes del Estado una plazuela para poner la carga que debe reconocerse antes de entrar en almacenes, desde cuyo punto hasta el muelle, se ha allanado toda la bajada, para facilitar el carguio de bultos.

Se ha otorgado ya la escritura de contrata con el empresario de la cañeria de fierro. Desde 1845 se inició el expediente respectivo, despues de haberme constituido en dicho puerto, a hacer por mí mismo el reconocimiento de la posibilidad de colocarse la cañeria del metal expresado, y a tomar los conocimientos necesarios para que la Aduana se refaccionase en la forma que hoy se presenta.

Diversos arreglos con el contratista y rectificaciones que han ocurrido para proceder con seguridad a cambiar la cañeria, han retardado la plantificacion de esta obra que será de suma importancia al vecindario de aquel puerto y al comercio en general de la República. US. está ya instruido de los términos equitativos en que se ha celebrado esta contrata que principiará a realizarse por parte del empresario, tan luego que lleguen los tubos de fierro que hace tiempo tiene pedidos a Europa.

CAMANA.

Se ha establecido en la ciudad de Camaná una aula de latinidad, cuyo preceptor ha sido dotado con 400 \$ anuales que se deducen en parte del producto del ramo de sisa, y en parte del de una hacienda adjudicada por un particular a este establecimiento. Fue preciso practicar muchas diligencias que oportunamente se sometieron al conocimiento del Gobierno para conseguir la plantificacion de esta clase, en que hace seis meses reciben la enseñanza muchos jóvenes de aquella provincia.

Aun no he recibido la razon que tengo pedida a los Sub-Prefectos de las provincias de este departamento, de las obras que hayan realizado en beneficio de los pueblos, en cumplimiento de las órdenes que he comunicado al efecto.

Resumen de las cantidades invertidas en obras públicas del departamento de Arequipa desde Agosto de 844 hasta Noviembre de 848—A saber.

En la obra de la Catedral	70000 ps. que ha erogado el Tesoro público del ramo de molinos desde el 24 de Abril de 1845 en que se abonó la primera mesada	76.000.
En id. de id.	2151 \$ 5 reales de erogaciones particulares	2151. 5
En los baños de Jesus	1961 \$ 6 rs. de id. id.	1961. 6
En los baños de Tingo	1624 \$ 3 1/2 rs. en esta forma, 1247 \$ 3 1/2 rs. producto de suscripciones del vecindario y	

377 \$ de los fondos de propios	1624. 3 1/2
En los baños de Sabandía 50 \$ de los fondos de policia	50.
En los de Yura 4747 \$ en estos términos, 3747 de los fondos de molinos y 1000 de suscripciones del Departamento	4747.
En el tambo y camino de Islai 4172 \$ 7 1/2 rs. en la forma siguiente: 2172 \$ 7 1/2 rs. de los fondos fiscales invertidos en la composicion del camino, y 2000 que se dieron al empresario del Tambo con calidad de reintegro	4172. 7 1/2
En el aseo y ornato de esta poblacion 845 \$ 4 rs. en el enlozado de las calles que debieran poner los propietarios que no han podido cumplir con este deber por su pobreza	845. 4
En la carroza para conducir los cadáveres de esta ciudad al panteon de la Apacheta 650 \$ de los fondos de molinos	650.
En la composicion del peine del puente 2213 \$ 5 1/2 rs. de los fondos públicos gastados desde 845 advirtiendose que aun deben aplicarse á su reparacion formal 5100 \$ cuyo abono tiene ya decretado S. E.	2213. 5 1/2
En la composicion y aseo de las alamedas de esta ciudad incluyendose la pila del hospital de San Juan de Dios 144 \$ 6 rs. de los fondos fiscales	144. 6
En la carcel construida en el pueblo de Quequeña 150 \$ de un principal censático impuesto á favor de la comunidad de indijenas de aquel distrito	150.
En varios gastos para el aseo y otras obras de esta ciudad que se calculan en 1500 \$ de los fondos de propios	1500.
En el tambo de Muto 711 \$ 3 1/2 rs. de los fondos de propios	711. 3 1/2
En muebles y demas útiles para la Escuela Lancasteriana de niñas de esta ciudad 200 \$ de los fondos nacionales	200.
En id. id. para la seis escuelas establecidas en esta capital por decreto de 13 de Junio de 845 815 \$ 6 rs. del ramo de molinos	815. 6
Por sueldos abonados a los preceptores de estas escuelas 737 \$ 5 rs. de id.	737. 5
Por 2000 \$ entregados al	

hospital de San Juan de Dios en seis mesadas de à 333 \$ 2 1/2 rs. desde Junio del corriente año.....	2000.
Por 13.000 \$ 2 rs. abonados a la casa de huérfanos de esta ciudad de los fondos de molinos por sus mesadas desde Junio de 845 hasta Noviembre último.....	13.000. 2
Por 16.229 \$ 1 real abonados al colegio de la Independencia por su asignacion sobre los fondos de molinos desde Octubre inclusive de 1844 hasta Noviembre último.....	16.229. 1
Por 11876 \$ 6 rs. invertidos en las refacciones hechas en la Aduana de Islay que se han espresado de los fondos fiscales.....	11.876. 6
Por 2500 \$ gastados en las refacciones del muelle de Islay y en la compra y colocacion del pescante de fierro de fondos fiscales....	2500.
Por 1105 \$ 3 rs. invertidos en la fábrica del pozo de la quebrada de Matarani, composicion de la cañeria & del Puerto de Islay de los fondos fiscales.....	1105. 3
Por 747 \$ 5 reales gastados en la construccion de la cárcel de la ciudad de Camaná, pues aunque el presupuesto de esta obra ascendió á 545 \$ se han invertido 296 \$ 5 rs. de mas por consultar la mejora posible de esta obra.....	747. 5
En la cárcel del distrito de Siguanjurí jurisdiccion de Caylloma y no de la de Camaná, como equivocadamente se dijo en la nota de 1.º de Abril de 847.....	400.
En un puente construido sobre el rio de Pachacha en la misma provincia de Caylloma....	442. 4
En una cárcel construida en Cotahuasi capital de la provincia de la Union	600.
	147.578. 1

Se ha aplicado pues a las obras públicas de este departamento, y a la conservacion y adelantamiento de sus establecimientos de instruccion y beneficencia la suma de 147.578 \$ 1 real en los cuatro años que he tenido el honor de hallarme a su cabeza. No se han considerado otros pequeños gastos que han ocurrido en ese tiempo en diversas atenciones de momento, por que sería molesta esta manifestacion; pero con ellos pueden ascender a 150.000 \$ los inver-

tidos durante la Administracion de S. E. en beneficio de Arequipa y sus provincias. He excluido tambien del resumen que precede las cantidades aun no entregadas por esta Tesoreria, por la deficiencia de sus fondos, pero que ya están mandadas abonar por S. E.—Estas sumas que se aplicarán en todo el año próximo en la construccion de la cañeria de fierro de Islay, en la fábrica del Colegio de niñas, reparo formal del puente de esta ciudad & &. no bajan de 100.000 \$. De modo que la suma adjudicada hasta ahora por la actual Administracion en beneficio de este departamento asciende a 250.000 \$.

Empeñado constantemente en que este vecindario aproveche siquiera en parte de los productos del ramo de molinos, que por su naturaleza es el señalado a la satisfaccion de sus necesidades especiales; he tenido la satisfaccion de ver a Arequipa por primera vez en posesion de mas de la mitad de aquellos productos, de que disfrutan de una manera estable sus mas importantes establecimientos. Si a los 24.000 \$ anuales asignados de dicho ramo a la obra de la Catedral se agregan los 4000 de que está en posesion la casa de huérfanos, los 4000 que recibe el hospital tambien anualmente, los 3895 que se entregan al Colegio de la Independencia, los 6000 asignados a satisfacer el déficit de los fondos de propios, los 1440 destinados al pago de las seis escuelas establecidas en esta ciudad y los 8000 al Colegio de niñas;—se verá que es la sola vez en que este ramo contribuye con 51.335 \$ anuales a las exigencias locales, de instruccion y de beneficencia pública de Arequipa.

Este solo hecho manifiesta de una manera incontestable que a la actual Administracion no le ha sido indiferente el deber de atender al bienestar de los pueblos, mas allá, sin duda de lo que han permitido las rentas públicas.

Arequipa Diciembre 5 de 1848—

Pedro Cisneros.

República Peruana—Sub-Prefectura de la Provincia de la Union—Cotahuasi á 12 de Enero de 1849.—N.º. 14.

Al B. Sr. General Prefecto del Departamento.

Señor General Prefecto.

Queda enterada esta Sub-Prefectura, de haber sido aprobada por el Gobierno Supremo, la propuesta que hizo mi antecesor, de los individuos que debian componer la Junta de Estadística de esta provincia, como se sirve anunciármelo US. en su apreciable nota de 21 de Noviembre número 85, transcribiendo la del Sr. Ministro de Gobierno al mismo objeto.

Esta coyuntura me proporciona el honor de adjuntar a US. copia certificada de la acta de instalacion de dicha Junta que tuvo lugar el dia 3 del próximo pasado, en consonancia con lo que US. se sirvió prevenir en nota 7 de Octubre recibida en esta capital el 18 de Noviembre último.

Dios guarde a US.—S. G. P.—Manuel Manrique.

En el pueblo de Cotahuasi Capital de

la Provincia de la Union, Departamento de Arequipa, a los tres dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y ocho años. En cumplimiento del Supremo decreto de 22 de Abril último, con arreglo al artículo 10 del mismo, y en virtud de lo dispuesto por el Bto. Sr. General Prefecto del departamento por su nota 7 de Octubre pasado: se reunieron para la formacion de la Junta Provincial de Estadística de esta Provincia, bajo la presidencia del Bto. Sr. Coronel Sub-Prefecto don Manuel Manrique en el local de la Sub-Prefectura, los Señores Vocales natos, Juez de la instancia Dr. don Mariano José Arenazas, Dr. don Manuel Miranda Cura de Tomepampa, Vicario de la provincia, Dr. don Pablo Escolástico Pancorbo, cura de esta capital y el Síndico de ella don Narciso Ceballos, con los demas nombrados por dicho Sr. General Prefecto, Dr. don Manuel Bernavé Chirinos, cura de Alca, Dr. don Juan Crisóstomo Marroquin, cura de Huaynacotas, presbitero don Remigio Zúñiga, id. don Prudencio Vidal de Vela, don Pedro Pablo Urquiza Gobernador de esta capital, don Fernando Vera, don Julian Zúñiga, don Venancio Vera, don Pedro José Hondermar, don Francisco Bustamante, diputado sustituto de mineria, don Bonifacio Loayza, don Isidro Fernandez, don Mariano Chirinos, don José Maria Medina, don Felipe Zanabria, don Miguel Zúñiga, don Antonio Gonzales, don José Marquez, don Julian Mendivel, don Venancio Bolivar, don Mariano Angel Zanabria, don José Maria Urquiza, don Antonio Zúñiga, y don José Gabriel Vera. En seguida se leyó dicho Supremo decreto, con la citada nota de la Prefectura, y habiendo pronunciado el Benemérito Sr. Coronel Sub-Prefecto un pequeño discurso análogo al objeto con que se habian reunido,—declaró instalada la junta; distribuyendo las comisiones que se mencionan en el art. 15 del ya indicado supremo decreto, en el orden siguiente.—Para la primera Seccion Agrícola: a los SS. don Fernando Vera, don Pedro Pablo Urquiza, don Julian Zúñiga, y don Venancio Vera.—Para la segunda Seccion Mineralógica: a don Pedro José Hondermar, don Francisco Bustamante, don Bonifacio Loayza y don Isidro Fernandez.—Para la tercera Seccion Científica: a don Mariano Chirinos, Dr. don Manuel Bernavé Chirinos, don José Maria Medina, y don Juan Crisóstomo Marroquin.—Para la cuarta Seccion Industrial y comercial: a don Felipe Zanabria, don Miguel Zúñiga, don Antonio Gonzales y don José Marquez.—Para la quinta Seccion Administrativa: al Dr. don Mariano José Arenazas, don José Maria Urquiza, don Antonino Zúñiga y don José Gabriel Vera.—Para la sexta Seccion de Educacion e Instruccion: a don Prudencio Vidal de Vela, don Julian Mendivel, don Venancio Bolivar y don Mariano Angel Zanabria.—Para la septima Seccion de Religion, moral y judicial: al Dr. don Manuel Miranda, Dr. don Pablo Escolástico Pancorbo, presbitero don Remigio Zúñiga y don Narciso Ceballos.—De todo lo que se ordenó se extendiese la Acta respectiva, y que se sacase copia de ella para remitirla a la Prefectura como está mandado. Con lo cual se concluyó este acto, firmando con dicho Sr. Coronel Sub-Prefecto para la debida constancia, los SS. Vocales presentes en el día de la fecha.—Manuel Manrique, Mariano José Arenazas, Manuel Miranda, Pablo Escolástico Pancorbo, Narciso Ceballos, Manuel Bernavé Chirinos, Juan Crisóstomo Marroquin, Remigio Zúñiga, Prudencio Vidal de Vela, Pedro Pablo Urquiza, Fernando Vera, Julian Zúñiga, Venancio Vera, Pedro José Hondermar, Francisco Bustamante, Bonifacio Loayza, Isidro Fernandez, Mariano Chirinos, José Maria Medina, Felipe Zanabria, Miguel Zúñiga, Antonio Gonzales, José Marquez, Julian Mendivel, Venancio Bolivar, Mariano Angel Zanabria, José Maria Urquiza, Antonino Zúñiga, José Gabriel Vera.

Es copia de la acta orijinal que queda en el archivo de esta Sub-Prefectura, la que certifico.—Manuel Manrique.

República Peruana—Sub-Prefectura de Condesuyos.—Chuquibamba Enero 15 de 1849—N. 23.

Al B. Sr. General Prefecto del departamento.

En contestación a su estimable nota de 16 de Diciembre último, número 123 digo a US.; que consultando los sujetos aptos para componer la Junta de Beneficencia y que puedan trabajar por el adelantamiento de esta provincia, me parecen los notables nombrados en la propuesta que acompaño para que si US. tiene a bien aprobarla se habrá dado lleno al supremo decreto de 28 de Octubre del año pasado, y á los deseos incansables de US. por el progreso de los pueblos que dignamente manda.

Dios guarde a US.—Mariano J. de los Reyes.

Propuesta que se hace al Benemérito Sr. General Prefecto del Departamento de los trece individuos, que deben componer la Junta de Beneficencia de esta provincia de Condesuyos, conforme al supremo decreto de 28 de Octubre de 1848 pasado, para que se sirva aprobarlos, si es del agrado de S. Sria., con el objeto de que quede establecida dicha Junta.

- SS. El Cura Vicario D. José Felipe Zegarra.
 El Teniente de Cura D. Mariano de Medina.
 El Coronel de la Guardia Nacional D. Francisco Muñoz.
 El Síndico procurador D. D. Paulino Cuadros.
 D. D. Antonino Mogrovejo.
 D. Eugenio Velarde.
 D. Carlos Chirinos.
 D. Clemente Rivilla.
 D. Mariano Rosas.
 D. Gerónimo Diaz.
 D. Vicente Llerena.
 D. Santiago Febres.
 D. Mariano Llerena.

Son los trece individuos que deben componer la Junta de beneficencia, que le corresponde a la provincia de Condesuyos, según el artículo 1º del citado decreto de 1848.

Chuquibamba Enero 15 de 1849—
 Mariano J. de los Reyes.

EXTERIOR.

¡VIVA BOLIVIA!

¡¡GRAN VICTORIA EN YAMPARAES!!

E. M. G.—Casa del Supremo Gobierno en Sucre, á 10 de Diciembre de 1848.

CIRCULAR.

A. S. S. el Comandante general del de.

partamento de.

Sr. C. G.

Diez días hacía que el ejército Libertador se hallaba acantonado en Puna, cansado de perseguir al enemigo por breñas y quebradas inaccesibles, cuando por los partes oficiales de las partidas de observación supimos el día 1º de Diciembre, que aquel, abandonando sus posiciones de Sivingamayo se había movido con dirección a San Lucas. A las once de la mañana del mismo día movimos nuestro campo hácia Chacabuco donde suponíamos inevitable un encuentro, que no tuvo lugar por la escabrosidad de los caminos, y por que aquel había tomado una quebrada profundísima que le separaba algo mas de tres leguas de nosotros; a las diez de la noche campamos en Buey Tambo después de doce leguas de marcha.

No pudiendo presumir que el enemigo hubiese contramarchado ni ganado nuestra vanguardia, S. E. dispuso permanecer en Buey Tambo hasta adquirir noticias ciertas de su movimiento.

Al día siguiente la escasez de agua y el temor de que los enemigos aprovechando su posición se dirijiesen a Potosí a saquear nuestros caudales, obligó a S. E. a mover el campamento sobre el pueblo de Quivincha, donde al anoecer supimos que aquellos se dirijian siempre sobre el departamento de Chuquisaca defendidos por la fragosidad del terreno y por lo hondo de la quebrada de Mataca; a las seis de la mañana del día 4 emprendimos la marcha a Chicha Pilcomayo pasando el rio de este nombre a las ocho de la noche y con no poca dificultad por hallarse sumamente cargado.

A las once de la mañana del día 5 indecisos todavía sobre la posición verdadera del enemigo, nos vimos sobre Yamparaes por la quebrada de Pluqui, desechando el camino real y haciendo una marcha de circumbalación, y aun no habíamos andado ni dos leguas cuando supimos acertivamente que avanzaba por Turuchipa y Sotomayor, haciendo marchas redobladas con la intención sin duda de burlar nuestra vigilancia y adelantar una jornada; comprendimos entonces que no era difícil llegásemos a un mismo tiempo a Pampa Yamparaes donde le sería inevitable aceptar la batalla.

Efectivamente: a las cinco y media de la tarde la columna ligera de vanguardia compuesta de dos compañías del batallón Ilimani, una de flanqueadores y dos piezas de artillería pisó la cima de la quebrada, dejando al resto del ejército que subía trabajosamente por un desfiladero terrible, pedregoso y estrecho, en el que apenas podían caminar las mulas conductoras del tren. Informado S. E. de que el enemigo ocupaba la pampa, situado en el extremo opuesto, defendido por profundísimos zanjones, se apercibió de lo riesgoso de nuestra situación, y para proteger la incorporación del ejército, resolvió dirijirse sobre él con la columna ligera que hizo avanzar denodadamente.

El enemigo que no se atrevía a dejar sus posiciones, ni que podía sospechar el estado difícil en que nos encontrábamos, se contentó con avanzar sus guerrillas que fueron resistidas valerosamente por las nuestras. Después de algunos tiros de cañón y de un fuego bien sostenido de cazadores, sobrevino la noche dando lugar a que todo el ejército ocupase la línea que S. E. había trazado y que distaba a penas cinco cuerdas de la del enemigo.

Temeroso S. E. el General en Jefe de que el enemigo que había hecho tantos sacrificios, tantas marchas y contramarchas para evitar un encuentro, aprovecharse las sombras de la noche y lo cubierto de sus posiciones para mover el campo, ordenó al Jefe de E. M. G. hiciese rondar las avanzadas y hacer fuego sobre ellas de dos en dos horas. Los jefes y oficiales de servicio y mu-

chos otros a competencia, hicieron un lujoso alarde de su valor, avanzando temerariamente sobre los puestos enemigos y descargando sus pistolas para ser contestados por un fuego general de todas las guardias avanzadas. Así pasó la noche del día 5 sin que nuestras columnas dejaran de descansar durante los tiroteos que eran sostenidos únicamente por las guardias. Rayó por fin el día 6, el día aplazado para la salvación de la patria y para la destrucción de un club funesto y anarquizador.

S. E. el General en Jefe acompañado de sus ayudantes y todos los empleados de su Secretaria se colocó en el centro de la línea y dirigió al ejército unas pocas palabras tan valientes como significativas. "Soldados! (dijo) Ha llegado el momento de la prueba!! la patria tiene fijas sus miradas en vosotros que defendéis la mas sacrosanta de las causas. Probad ahora que habeis sido dignos de la misión que os ha encargado la República y que vuestros juramentos no han sido la obra de un entusiasmo momentáneo. Allí tenéis al enemigo; con que os vea, llevais ganada la mitad de la victoria."

La artillería disparó entonces varias granadas sobre la línea enemiga que empezaba a asomar por la falda de un cerro en que apoyó mas tarde su costado izquierdo. A los tiros de cañón respondieron las músicas de todo el ejército y vivas prolongados en nombre de la República, de la Libertad, y del General en Jefe del Ejército.

Aun no había salido el sol cuando las columnas enemigas de infantería y caballería bajaban sobre el costado izquierdo de nuestra línea apoyadas por fuertes guerrillas de flanqueadores, y sostenidas por los disparos de su artillería que ocupaba un cerro dominante sobre nuestro centro, y bastante escabroso para dejar a penas distinguir la boca de sus cañones. Nuestra línea permanecía entre tanto dejando avanzar tranquilamente al enemigo que marchó sobre el campo con denuedo y regularidad. Nuestras guerrillas recibieron la orden de avanzar, lo mismo que la artillería que hizo fuego incesante y certero sobre las columnas enemigas.

No dejó de sorprendernos lo numeroso del ejército contrario, que constaba de seis gruesas columnas de infantería, dos rejimientos de caballería y un escuadrón que solo se presentó en los momentos de comprometerse la batalla.

La caballería enemiga haciendo una marcha de circumbalación procuró colocarse casi a retaguardia de nuestra izquierda, convidando a la nuestra a un combate parcial, sin duda porque contaba con su superioridad numérica y la de sus caballos.

El valiente Coronel Ávila, jefe de la caballería, recibió la orden de cargar y la autorización de dirijir sus movimientos como comandante general de ella.

La columna enemiga había ya desplegado y hacía un fuego terrible sobre la nuestra que dirijida personalmente por S. E. el Presidente de la República y por el que suscribe, avanzaba con las armas a discreción, marcando el paso algunas veces, y otras al paso regular. El sol que apare-

ció en aquel instante alumbrió la magestuosa marcha de nuestra infantería, cuyo aplomo y denuedo no pudo menos que imponer al enemigo.

Por nuestra izquierda se batían en tanto las caballerías, después de la representación de un drama inicuo en el que figuraron en primera línea el indigno General Sebastian Agreda, y los traidores Coroneles Irigoyen, Rosendi y Olañeta. Acercándose el segundo al bizarro Teniente coronel Andres Soto que comandaba el Regimiento Coraceros, (por haber sido gravemente herido el Sr. Coronel Avila) le dijo: Coronel! ¡Somos pasados y evitemos la sangre Boliviana: viva el General Belzu!

El Teniente Coronel Soto, incapaz de sospechar una perfidia semejante, alargó su mano al Coronel Rosendi y se dejó alucinar momentáneamente en la confusión que le rodeaba; los escuadrones de Irigoyen y Olañeta llenando su papel se habían colocado a retaguardia del primer Escuadron que comandaba el Teniente coronel Soto viviendo al General Belzu y aprovechando del descuido empezaban a lanzear, cuando la voz de un oficial hizo escuchar la palabra *Traicion!!!*

El Teniente coronel Soto, volviendo entonces de su engaño, mandó dar media vuelta y lanzear a todas direcciones; el primer Escuadron de Coraceros, atacado por los tres Escuadrones enemigos se batió heroicamente.

Por la derecha de nuestra línea, el batallon Illimani, mandado por el distinguido Coronel Gregorio Perez resistía entre tanto el fuego de la artillería enemiga y el de dos compañías de Cazadores, protegidas por un Escuadron de Lanceros, al mando del Coronel Gregorio Goitia. No pudiendo resistir en campo abierto la carga de una caballería numerosa y el fuego vivo de los Cazadores en cuya protección bajaba ya una columna de infantería, tuvo que replegarse sobre una zanja que estaba a su retaguardia dando lugar a que el enemigo creyese momentáneamente que había conseguido un triunfo.

S. E. el General en Jefe que acababa de ser testigo de la contramarcha del Illimani y que veía comprometida la batalla por el costado izquierdo de la línea, mandó inmediatamente al animoso Comandante Jofré Jefe del Batallon Carabineros y un escuadron de Lanzeros al mando del Teniente Coronel Sainz, quienes desprendiéndose de la línea y corriendo en apoyo del Illimani, decidieron el triunfo por el costado derecho. El cobarde Coronel Goitia huyó vergonzosamente sin atreverse a esperar la carga de nuestro pequeño escuadron. Si es digna de recomendación la serenidad imperturbable del Teniente Coronel Perez Jefe del Illimani, no lo es menos la subordinación y entusiasmo de sus soldados, que después de haber retrocedido y ocupado un zanjón, volvieron con mayor denuedo sobre el campo.

Comprometida la batalla en todas direcciones, y tomadas a vivo fuego las posiciones avanzadas del enemigo, ordenó S. E. que las piezas de artillería que hacían fuego ganando terreno, subiesen a gran galope por nuestra derecha y ocupasen las mismas posiciones en que la

artillería enemiga se halló situada al principio del combate. Los Tenientes Coroneles Molina y Ledo, ejecutaron esta maniobra con toda actividad y valentía.

Más de una hora duraron los fuegos de ambas líneas, hasta que pronunciada la derrota por la cobardía de los principales Jefes del ejército enemigo, sus soldados emprendieron la fuga por el camino de Chuquisaca unos, y hacia el pueblo de Yamparaes los otros. Fué entonces que S. E. cediendo a los impulsos de su magnánimo corazón mandó tocar llamada para evitar que los vencedores recordando las atrocidades cometidas con sus hermanos en la quebrada de Quirpinchaca, se olvidasen de sus prometimientos y derramasen sin piedad la sangre del vencido.

El toque de reunión fué puntualmente obedecido por los cuerpos de nuestro ejército, que a los cinco minutos de pronunciada la derrota estuvieron formados sobre el mismo campo de batalla.

El primer regimiento de Coraceros encargado de la persecución, corrió a los enemigos más de dos leguas de Yamparaes, cayendo en su poder sobre doscientos prisioneros de la clase de tropa y cincuenta y tres jefes y oficiales, a quienes S. E. mandó más tarde poner en libertad con sus respectivos pasaportes; entre los jefes prisioneros se cuentan los Coroneles Manuel A. Sanchez, y Manuel Pelaez, (este último fué hecho prisionero por el Dr. D. Mariano Leon, Diputado del Congreso extraordinario del 48 que ha acompañado a S. E. en toda la campaña.)

Los enemigos en su fuga dejaron en el campo como dos mil fusiles, multitud de lanzas, tercerolas, sables y corazas, y todo su tren de artillería; no se puede saber el número positivo del armamento recogido porque la escasez de medios de conducción ha hecho imposible hasta ahora su recuento.

Los muertos de nuestro Ejército son diez y nueve individuos de tropa y dos Ayudantes del E. M. G. Comandante Esteban Garzon y Capitan Bartolomé Ulloa que perecieron conduciendo órdenes sobre la vanguardia; los nombres de estos ilustres mártires de la patria merecen perpetuarse en la memoria de los hombres libres.

Los cadáveres del enemigo que se han encontrado sobre el campo suben a treinta y siete de la clase de tropa y siete de la de oficiales.

El hospital de sangre ha recibido una alta de más de cien heridos de una y otra parte, que han sido recogidos con todo el interés que inspira la desgracia, y sin distinción alguna.

S. E. el Presidente de la República que acompañado de su E. M. y otros empleados de su Secretaria dirigió el combate, y ha tenido ocasión de presenciar la bizarria con que los Señores Jefes, Oficiales y tropa se condujeron en la jornada del día 6, no ha encontrado un cobarde, ni sabe a quien asignar un premio preferente; sin embargo, cumpliendo con el deber que

le imponen la justicia y el honor, recomienda altamente a la consideración pública a los valientes Comandantes generales de División, de la de caballería el Coronel Celedonio Avila, que recibió tres heridas de bala, lanza y sable en la primera carga del regimiento; de la primera de infantería, el Coronel José Mariano Gandarillas, de la segunda, el Teniente Coronel Manuel Laguna (por ausencia accidental del Coronel Juan Crisóstomo Espinosa), Jefe de la columna ligera el Coronel Gregorio Perez, Jefes de la brigada de artillería, los Tenientes Coroneles Trinidad Ledo y Manuel Molina, los primeros Jefes de los cuerpos, Teniente Coronel Andres Soto, del primer regimiento, del segundo el de igual clase Melchor Sainz, y del Escuadron Húzares, Comandante Manuel Vargas. Los primeros Jefes de los cuerpos de infantería: del batallon Belzu, el Teniente Coronel Hilarion Ortiz; del batallon Carabineros, el Comandante Manuel O. Jofré, del batallon Union, el Teniente Coronel Hilarion del Carpio; y del batallon Omasuyos, el de igual clase Calixto Azcaruz; suspendiéndose la lista de recomendaciones, porque en justicia sería necesario mencionar hasta el último soldado del Ejército Libertador.

Esta victoria ha dado por resultado la derrota de un principio retrógrado, y la dispersión absoluta de esos funestos corifeos que han dominado tanto tiempo la política del país.

Dios guarde a US.—El General Jefe—José Gabriel Telles.

(El Peruano núm. 2.)

AVISOS.

VACUNA.

Se administra en esta Intendencia el Viernes 9 del corriente, a las doce de la mañana, y se avisa al público para que concurren todas las madres que tengan criaturas, previéndose que están obligadas a traerlas a los ocho días, después de vacunadas, para su inspección por el Conservador del fluido.

Para el reconocimiento de todos los negocios de oficio que ocurran en el presente mes, se ha nombrado por el Sr. Protomedico, a los facultativos Doctores D. Mariano Cordova y D. Carlos Deglane; se pone este aviso para conocimiento de los Señores Jueces a fin de que hagan los respectivos nombramientos.

Secretaria de la Intendencia de policía. Arequipa Febrero 2 de 1849.—Gregorio Cornejo—Sec^o

Para el despacho de medicinas en la entrante semana se ha nombrado de guardia la botica de D. Manuel Moscoso, calle del puente, y para sangrador al maestro D. Bartolomé Delgado, la misma calle.

Secretaria de la Intendencia de policía. Arequipa Febrero 2 de 1849.—Gregorio Cornejo—Secretario.